Mayo
2017
207

miramar

Revista del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga

Recogida de firmas para exigir la mejora de las sedes judiciales de la provincia

El ministro de Justicia entrega a Hugo Aznar el II Premio Miramar

El Colegio aprueba por unanimidad las cuentas de 2016, con un superávit de 371.065 euros

ENTREVISTA A PEDRO GARIJO:
"Estoy muy orgulloso de la aceptación que tiene la Policía en la sociedad malagueña"

Catorce colegios profesionales compran una furgoneta a las Hermanitas de los Pobres de Ronda

Sabadell Professional

Una cosa es decir que trabajamos en PRO de los profesionales. Y otra es hacerlo:

Cuenta Expansión Plus PRO

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco de Sabadell, S.A. se encuentra adherido al Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado fondo es de 100.000 euros por depositante.

Te abonamos el 10% de tu cuota de colegiado*

0 comisiones de administración y mantenimiento.

+ 1% de devolución en los principales recibos domiciliados y sobre las compras con tarjeta de crédito en comercios de alimentación.[1]

+ Remuneración hasta 3% TAE Primer año hasta 2,74% TAE. Saldo máximo a remunerar 10.000 euros.[2]

Llámanos al 902 383 666, identifícate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

La Cuenta Expansión Plus PRO requiere la domiciliación de una nómina, pensión o ingreso regular mensual por un importe mínimo de 3.000 euros y haber domiciliado 2 recibos domésticos en los últimos 2 meses. Se excluyen los ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular. Oferta válida a partir del 6 de febrero de 2017.

*Hasta un máximo de 50 euros anuales por cuenta, con la cuota domiciliada. El abono se realizará durante el mes de enero del año siguiente.

1. Recibos domiciliados que correspondan, como emisor, a organizaciones no gubernamentales (ONG) registradas en la Agencia Española de Cooperación y los recibos de colegios, guarderías y universidades cargados durante el mes. Deberá tratarse de centros docentes españoles (públicos, privados y concertados, quedando excluidos los gastos de academias particulares, colegios profesionales o gastos distintos a los de escolarización). Tampoco se incluirán los gastos en concepto de posgrados, másteres y doctorados. Operaciones de compra realizadas a crédito incluidas en la liquidación del mes, con las tarjetas modalidad Classic, Oro, Premium, Platinum y Shopping Oro cuyo contrato esté asociado a esta cuenta, en los establecimientos comerciales de alimentación incluidos y que podrá consultar en la página www.bancosabadell.com/cuentaexpansionplus. Mínimo 5 euros y hasta 50 euros al mes.

2. Para tener acceso a esta retribución, los titulares deben tener un saldo medio mensual en el banco superior a 30.000 euros en recursos, calculado como la suma de saldos del mes anterior de: cuentas a la vista, depósitos, renta fija a vencimiento, seguros de vida-ahorro, fondos de inversión, valores cotizables y no cotizables, planes de pensiones, planes de previsión de EPSV y BS Fondos Gran Selección. No se tendrá en cuenta para el cómputo del saldo medio el saldo existente en esta Cuenta Expansión Plus PRO ni en ninguna otra de las mismas características en la que los titulares sean intervinientes. Sí se tendrá en consideración el número de cotitulares, por lo que el saldo mínimo existente en la entidad como requisito será el tomado proporcionalmente para cada cotitular. No se remunerarán los saldos durante el primer mes de vida de la Cuenta Expansión Plus PRO.
En caso de que no se alcance por parte de los titulares el saldo mínimo que da derecho a la retribución de la Cuenta Expansión Plus PRO, la liquidación se realizará al 0% por este concepto.
Rentabilidad primer año: para el tramo de saldo diario que exceda los 10.000 euros: 0% TIN. Para el tramo de saldo diario desde 0 hasta un máximo de 10.000 euros: 2,919% TIN, 1,8191% TAE (calculada teniendo en cuenta los dos tipos de interés para el supuesto de permanencia del saldo medio diario durante un año completo desde el alta de la cuenta). Ejemplo de liquidación: saldo en cuenta de 15.000 euros diarios, saldo diario sobre el que se remunera: 10.000 euros; frecuencia mensual; intereses liquidados en el año: 270,82 euros.
Rentabilidad resto de años: para el tramo de saldo diario que exceda los 10.000 euros: 0% TIN. Para el tramo de saldo diario desde 0 hasta un máximo de 10.000 euros: 2,919% TIN, 1,9910% TAE (calculada teniendo en cuenta los dos tipos de interés para el supuesto de permanencia del saldo medio diario durante un año completo a contar desde el segundo año de la cuenta). Ejemplo de liquidación: saldo en cuenta de 15.000 euros diarios, saldo diario sobre el que se remunera: 10.000 euros; frecuencia mensual; intereses liquidados en el año: 295,96 euros.

Puede hacer extensiva esta oferta a sus empleados y familiares de primer grado.

sabadellprofessional.com

Captura el código QR y conoce nuestra news 'Professional Informa'

Documento publicitario. Fecha de emisión: Junio 2017
Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Serán de aplicación las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización.

Consejo de Redacción:
Director: Pedro Pablo Merinas Soler.
Coordinadora: Alicia López Pérez.
Vocales: Charo Alises Castillo, Pilar Bueno Moreno, Javier Muriel Navarrete, Plácido Olalla González, María Ortega Gaspar, Rocío Roca García, Sonsoles Rosales Sánchez y Juan Carlos Sánchez González.
Colaboraciones: Juan Fernández Olmo, Enrique Arias García, Beatriz Martínez Hulin, Álvaro Toro Ariza, José Manuel Márquez Soto.
Fotografía: Spiral Agencia Fotográfica. www.spiralfotografos.es
Publicidad: Anuncios Diana S.L. www.anunciosdiana.com
Imprime: Gráficas Urania S.A. www.graficasurania.com

miramar
207
Mayo
2017

Revista del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga

IX Ciclo de Cine y Derecho 2
Carta del Decano 3
Semana Santa 2017 4
Una furgoneta cargada de solidaridad 7
Entrevista a Pedro Garijo 8
Artículos Técnicos 11
Cláusula suelo Juan Fernández Olmo 11
Supresión de la reclamación administrativa previa Enrique Arias García 14
Coaching, ¿para qué sirve? Beatriz Martínez Hulin 16
Validez y aceptación de poderes otorgados ante notario extranjero Álvaro Toro Ariza 18
Actualidad Colegial 20
Actualidad 20
Formación 36
Convenios de colaboración 38
Cultura 40
Grupo de Abogados Jóvenes 42
Jura de Letrados 43
Delegaciones 46
Tiempo Libre 58
Juzgados de Guardia 60
Tablón de anuncios 61
Asignación de Salas 62
El aguijón El abogado que no es más que abogado, no es ni abogado 63

Las opiniones y artículos realizados por los colaboradores, publicados en la presente edición de la revista Miramar, son de su exclusiva responsabilidad.

ISSN 1130-8745
Depósito Legal: MA-264/2015

IX

CICLO DE CINE Y DERECHO

MÁLAGA

11, 18 Y 25 DE MAYO DE 2017.

CINE ALBÉNIZ

ORGANIZA

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA

COLABORA

2m

AndalBrok® Correduría de Seguros

DIONISIO GIL IZQUIERDO

Carta del Decano

Queridos compañeros

El inicio del año ha sido sinceramente trepidante. Hemos presentado el presupuesto para 2017 y hemos aprobado por unanimidad las cuentas del ejercicio correspondiente a 2016, que presentan un superávit de 371.065 euros. La gestión del Colegio, cada vez más eficiente y responsable, está marcada desde el comienzo de mi mandato por dos premisas que se aplican en cada decisión que toma la Junta de Gobierno: la austeridad en el gasto y la búsqueda de nuevas vías de ingresos, con objeto de aumentar y mejorar los servicios que ofrecemos a los colegiados. Con esta forma de gobernar la corporación hemos conseguido aumentar los ingresos en 108.534 euros respecto al ejercicio anterior y disminuir los gastos en 31.611 euros. Seguiremos trabajando en la misma línea.

Por otra parte, hemos comenzado una campaña de recogida de firmas para exigir la mejora de las sedes judiciales de la provincia, con especial atención a las de los partidos judiciales de Torremolinos, Fuengirola, Estepona, Marbella y Torrox. La situación actual de estas sedes es a todas luces inadmisible y no es posible ofrecer un servicio judicial moderno y eficaz con estas infraestructuras tan desfasadas y deterioradas. Muchas de ellas tienen deficiencias elementales: no garantizan la confidencialidad de las víctimas, presentan problemas de climatización, filtraciones de agua, humedades, no cuentan con archivos adecuados, incumplen normas de accesibilidad y necesitan una profunda mejora de los calabozos.

Para que esta reivindicación tenga éxito necesitamos el apoyo de todos los compañeros, de los otros operadores jurídicos que utilizan estas instalaciones y también de los ciudadanos, como usuarios del servicio. Os animo a dar a conocer la campaña y a firmar la demanda, bien en la web del Colegio (www.icamalaga.es), donde se ha dispuesto un formulario que se puede descargar y firmar digitalmente, o bien en la sede colegial de la Ciudad de la Justicia o en cualquiera de las ocho delegaciones repartidas por la provincia.

Por otra parte, la presión ejercida por los colegios de abogados y el CGAE, así como la capacidad de diálogo demostrada por el Ministerio de Justicia, han hecho posible que el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita continúe sin estar sujeto al IVA, pese al intento de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Al final, la lógica se ha impuesto y se ha reconocido la función de servicio público de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio, que es uno de los pilares del Estado de Derecho.

Precisamente esto me da pie a anunciar, orgulloso, que la Junta General del Colegio ha aprobado realizar un reconocimiento a los empleados del Colegio que se encargan de gestionar el servicio del Turno de Oficio, en un acto que tendrá lugar próximamente con motivo del Día de la Justicia Gratuita. Enhorabuena a todos, sin su esfuerzo y dedicación sería imposible coordinar el servicio con eficacia.

La Junta de Gobierno ha reconocido también el trabajo de los letrados que asistieron a los inmigrantes llegados en patera al puerto de Málaga en los primeros días del año. La labor social de la Abogacía está fuera de toda duda y su servicio, 24 horas los 365 días del año, es imprescindible.

Otro ejemplo es la ayuda que los letrados adscritos a la Oficina de Intermediación Hipotecaria prestan a los ciudadanos de la provincia, y que ahora han ampliado sus servicios a las cuestiones relativas a la reclamación de cobros bancarios indebidos por cláusulas suelo abusivas. Junto a la Diputación, el Colegio ha diseñado una campaña de información ciudadana en todas las comarcas de la provincia: Torrox (Axarquía-Costa del Sol Oriental), Ronda (Serranía de Ronda), Coín (Guadalhorce), Antequera y Fuengirola (Costa del Sol Occidental).

Este año he tenido la oportunidad de pronunciar el discurso del acto institucional organizado por el Ayuntamiento de Málaga con motivo del Día de Andalucía, en el que intenté demostrar mi cariño por esta tierra alejado de tópicos. Mi defensa de Andalucía pasa por reforzar el papel que desempeña Málaga en el conjunto de la comunidad de modo que, de una vez por todas, se reconozca su importancia.

En la vorágine del día a día a veces perdemos la perspectiva incluso de las cosas que hacemos bien. La formación continua y de calidad que ofrece el Colegio es uno de sus activos más valiosos, y me consta que así lo perciben los compañeros. No obstante, es preciso poner números para tener una idea de la dimensión de este asunto: 3.253 personas han participado en los 54 cursos, talleres y jornadas organizados en los tres primeros meses del año tanto en la sede de Málaga como en las ocho delegaciones, incluyendo a los alumnos del Máster de la Abogacía que desarrollamos con la Universidad de Málaga y a los de los cursos de experto universitario con la UNIA. Enhorabuena a todos los que lo hacen posible.

No quiero terminar esta carta sin agradecer el trabajo y la colaboración de Pedro Garijo, que ha sido el comisario provincial de Málaga desde mayo de 2012. En este tiempo se han mejorado sustancialmente las relaciones institucionales y su presencia en nuestros actos ha sido constante. Sólo tengo palabras de agradecimiento y deseos de buena suerte para el futuro de D. Pedro, con el que hemos trabajado en asuntos como los relacionados con los delitos de odio, la violencia de género, los inmigrantes o la trata de personas, con resultados de evidente éxito.

Francisco Javier Lara Peláez
Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga

Semana Santa 2017

Con una destacada representación, el Colegio ha participado en los desfiles procesionales de Semana Santa en la capital y en la provincia. En la capital ha procesionado con las cofradías de la Sentencia, 'El Rico' y La Piedad, mientras que en las delegaciones ha acompañado a las de 'La Pollinica', en Marbella; la hermandad de las Angustias, en Ronda y la Sentencia, en Vélez Málaga.

Málaga

Sentencia

En Málaga, el decano, Francisco Javier Lara, participó el Martes Santo en la procesión de la Sentencia junto a la vicedecana, Inmaculada Atencia, y los diputados María Auxiliadora Aurioles, Sandrine Sánchez, Elisa Jurado, Nuria Sánchez, José Manuel Conejo, José Luis Galeote, y Antonio García-Agua. El Colegio es Hermano Mayor Honorario de esta cofradía desde 1948.

El Rico

El Miércoles Santo, el decano hizo el recorrido oficial de la cofradía de 'El Rico' junto a la vicedecana, Inmaculada Atencia y los diputados Yolanda Montosa, Elisa Jurado, María Auxiliadora Aurioles, Ana Ganga, Guillermo Jiménez, José Manuel Conejo y Pedro Pablo Merinas.

La Piedad

El Viernes Santo, la representación colegial acompañó a la cofradía de La Piedad. Formaron parte de la comitiva el decano, Francisco Javier Lara, y en representación del Colegio de Abogados de Melilla, Mamen Blanco. Igualmente participaron en el desfile procesional los diputados Antonio García-Agua, Elisa Jurado y Nuria Sánchez; y los letrados José Cecilio Fernández, Lola Casares y Carolina Pérez.

Semana Santa 2017

Delegaciones

Marbella

El Colegio procesionó el Domingo de Ramos con La Pollinica. Junto al decano, Francisco Javier Lara, asistieron los diputados Tóvar Oliver Hernández, Yolanda Montosa, Antonio García-Agua y Elisa Jurado; los delegados de Marbella María Auxiliadora Garrido y Alfonso Muñoz, así como los letrados Belén Villena, José Lorenzo, José Andrés Gálvez, Juan José Sánchez y María Francisca Caracuel.

Vélez-Málaga

El Miércoles Santo, el Colegio participó en el desfile procesional de la Sentencia, acompañando a la cofradía los diputados Sandrine Sánchez y Tóvar Oliver Hernández así como los letrados Juan Carlos Márquez y Juan Fernández.

Ronda

El decano, los diputados José Rafael González, Tóvar Oliver Hernández y Yolanda Montosa y las delegadas Aurea Pérez-Clotec y Elisa García acompañaron el Viernes Santo a la hermandad de las Angustias.

Destacar que la cofradía ha cedido al decano el honor de dar el último toque de campana antes del encierro del trono.

Una furgoneta cargada de solidaridad para las Hermanitas de los Pobres de Ronda

Tras romperse el viejo vehículo que utilizaban, catorce colegios profesionales se han unido para comprarles uno nuevo

Las Hermanitas de los Pobres de Ronda han recibido una furgoneta nueva con la que podrán seguir realizando su labor solidaria en la Serranía. Tras romperse el viejo vehículo que utilizaban, catorce colegios profesionales se han unido para comprarles uno nuevo.

El decano del Colegio, Francisco Javier Lara, tuvo conocimiento de que a las Hermanitas de los Pobres de Ronda se les había roto la furgoneta que utilizaban para el transporte de personas mayores y de mercancías y se puso en contacto con los colegios profesionales de la provincia.

De este modo, un total de 14 corporaciones se han unido para comprar este vehículo, conscientes de la importancia de la acción social que este colectivo desarrolla no sólo en la ciudad de Ronda, sino en toda la Serranía.

Los colegios profesionales que han participado son los siguientes: Colegio de Abogados, Registradores de la Propiedad, Instituto de Censores Jurados de Cuentas, Gestores Administrativos, Graduados Sociales, Economistas, Titulares Mercantiles, Colegio Oficial de Médicos, Farmacéuticos, Fisioterapeutas, Procuradores, Administradores de Fincas, Agentes Comerciales y Enfermería. La entrega de la furgoneta se ha realizado en la puerta del Restaurante Plaza, en Muelle 1, establecimiento que también ha querido colaborar con esta iniciativa al igual que Picking *Málaga.*

Lara ha agradecido a las Hermanitas de los Pobres su implicación con los más necesitados de la Serranía y ha señalado que su labor es “fundamental”. En este punto, ha destacado que actualmente atienden a 75 personas mayores en su residencia y que la lista de espera es muy grande: “Ojalá tuvieran más recursos para poder atender a más personas”. Actualmente son sólo 10 hermanas y cuentan con un total de 38 trabajadores. Del mismo modo, ha alabado la solidaridad y responsabilidad que han demostrado todos los colegios profesionales que han participado en la adquisición. “Poniendo todos nuestro granito de arena hemos sido capaces de hacer una buena obra”, ha apuntado.

La hermana María Ángeles ha explicado que contar con un vehículo de estas características (Ford Transit) es para ellas imprescindible, ya que lo necesitan para realizar las compras diarias, para hacer visitas a centros educativos, para pedir ayudas y donaciones y para trasladar a las personas mayores, por ejemplo, para ir al médico. “Una furgoneta para nosotros es como nuestros pies y nuestras manos”, ha indicado.

Las Hermanitas de los Pobres, colectivo que está presente en Ronda desde 1884, estaban especialmente preocupadas tras quedarse sin vehículo y ahora pueden recuperar su actividad habitual. Fundamentalmente atienden a personas mayores sin recursos.

Entrevista a Pedro Garijo

Comisario-Principal Jefe Provincial del Cuerpo Nacional de Policía (2012-2017)

Pedro Garijo: "Estoy muy orgulloso de la aceptación que tiene la Policía en la sociedad malagueña"

El comisario Pedro Garijo, pocos días después de que se conociera la noticia de su cese, visitó al decano del Colegio de Abogados, Francisco Javier Lara, para despedirse y darle las gracias por el trato dispensado en los años en que han coincidido en sus respectivos cargos. Nacido en Canfranc, Huesca, en el Pirineo aragonés, llegó a la Comisaría Provincial el 18 de mayo de 2012, pocos meses antes de llegar al cargo el decano (2 de noviembre del mismo año). Cinco años después se marcha con la satisfacción del trabajo bien hecho y se lleva consigo un trocito de Málaga en el corazón. Pocos días antes de que se produzca su relevo, atiende a la Revista Miramar y hace balance de su trabajo.

- ¿Cómo valora su experiencia en Málaga?

Yo creo que muy bien. Es una ciudad muy compleja, hay muchísima actividad. Aquí desarrollamos todas las actividades de la Policía. Tenemos unidades de todo tipo, desde el área de investigación al de seguridad ciudadana. Un trabajo muy complejo y de muchísimo dinamismo.

- Málaga es un destino ciertamente complicado, con un área metropolitana importante y grandes municipios en la Costa del Sol.

En nuestro argot decimos que solo hay una calle, que empieza en Algeciras y termina en Barcelona. En la Costa del Sol hay mucho movimiento de personas, y la gran mayoría son personas normales, decentes, pero como es lógico, donde hay tantísima actividad, también aprovecha el elemento antisocial para ocultarse y para utilizar todas esas ventajas que le da la concentración que hay aquí, y la movilidad, para sus actividades delictivas.

¿Fue precisamente esta dificultad lo que le atrajo a la hora de aceptar el reto de venir a este destino?

Sí. Yo estaba ya en la última etapa de mi vida profesional. Tenía 59 años, estaba en Zaragoza, en una región policial que tiene su actividad. Pero cuando surgió la oportunidad de venir a Malaga, para mí suponía un importante reto porque entendía que venía a trabajar

Entrevista a Pedro Garijo

en una Comisaría Provincial muy compleja. Me atraía muchísimo profesionalmente y por eso no me lo pensé cuando surgió la oportunidad.

- ¿Cómo han sido las relaciones con el Colegio de Abogados?

Creo que han sido buenas, probablemente las hemos mejorado. Hemos establecido muchas vías de comunicación, no sólo la vía oficial. Y además estamos colaborando en muchas iniciativas, tanto propias del colegio como propias del Cuerpo Nacional de Policía. Creo que hemos hecho un trabajo importante en materia de delitos de odio, en violencia de género y en asuntos relacionados con los movimientos migratorios, especialmente con los inmigrantes. Sabemos en las condiciones que llegan y que además hay una explotación de personas, y es importante ese trabajo que no es solo de asistencia legal, sino también humanitario. Cuando uno se tiene que ir de su tierra casi siempre es por razones muy fuertes y muy dolorosas, que no se nos olvide que hasta hace cuatro días nosotros emigrábamos, no digamos nuestros padres.

- Hemos hablado con diputados del Colegio que han tenido relación con usted como responsables de la CRAJ. Entre otras cosas, han dicho de usted que es "un magnifico profesional", "cercano", "honesto", "sencillo" y hasta "cariñoso".

Creo que es lo que debe de primar en las relaciones entre las personas al margen de las actividades que cada uno tenga encomendadas. Sobre todo debemos tener muy presente que el abogado y el policía no están enfrentados. Estamos trabajando juntos, tratando de construir.

- Aun así, pese a que se ha mejorado ese trato, ¿se puede avanzar en ese sentido?

Siempre se puede avanzar. Además yo siempre tengo en la memoria que la década de los 90, que fue dura, también con una crisis económica importante, fue una época en la que hubo menos conflictividad social que en muchas otras. Coincidió que hubo representantes sindicales y un representante de la patronal, José María Cuevas, que decidieron que lo importante era la comunicación. Se me quedó un mensaje de Cuevas que decía: "Dialogad, dialogad siempre. Y cuando el diálogo se vuelva imposible, volved a dialogar". Y estamos hablando de organizaciones sindicales y de la patronal que parece que tendrían que estar siempre muy enfrentados, pues tuvieron muchos puntos de entendimiento.

- ¿De qué está más orgulloso de su etapa en la comisaría de Málaga?

De que se me ha permitido durante cinco años estar al frente de unos excelentes policías, los mejores, y que además han respondido todos a una. Estoy muy orgulloso de la aceptación que en líneas generales tenemos en la sociedad malagueña y del cariño con que se nos trata, pese a que a veces es difícil entender el trabajo que nos toca hacer. Y también estoy orgulloso del respeto que nos tienen todas las instituciones y del que tenemos a todas las instituciones.

- ¿Qué retos o asignaturas pendientes le han quedado por superar?

Lo que más me duele que se ha quedado en el camino es la vida de esos policías que por hacer un servicio para la sociedad, para España, han llegado incluso a entregar su vida.

- ¿Conoce a su sucesor, Francisco López Canedo?

No hemos coincidido mucho, pero sí. Cuando tuve conocimiento de que lo habían designado lo llamé para darle la enhorabuena y para desearle lo mejor. Estoy seguro de que será un excelente jefe provincial del Cuerpo Nacional de Policía en Málaga.

- Confiamos en volver a verle en Málaga.

Sí, seguro que sí, porque me llevo muchísimo cariño y muchísimos recuerdos. Yo regreso a mis raíces familiares pero aquí dejo algo de mí y me llevo mucho de aquí.

Distintos cargos colegiales y responsables de la CRAJ que han coincidido con Pedro Garijo:

Francisco Javier Lara

"Las relaciones institucionales entre el Colegio y el Cuerpo Nacional de Policía han sido de máxima colaboración durante estos años, cada uno asumiendo el papel que le correspondía pero con la máxima cordialidad y el objetivo claro e inequívoco de buscar el bien común, de trabajar en beneficio de la sociedad. Sin duda, estamos ante un excelente profesional con una gran vocación de servicio público, que siempre ha estado dispuesto a colaborar en asuntos que preocupan a los ciudadanos, como la inmigración, los delitos de odio o la violencia de género".

Ana Ganga Sánchez

"Es un hombre serio, tímido, buen observador y oyente, que gana mucho en las distancias cortas, donde notas que, ante todo, siempre, es un buen policía que añora su tierra, Aragón. Las relaciones del Colegio con el Cuerpo Nacional de Policía han sido muy fructíferas y fluidas, y el comisario Garijo ha tenido mucho que ver. Siempre es de agradecer un trato amable y atento a la vez que sumamente profesional, y es lo que hemos sentido quienes hemos tratado con él en estos años".

María Dolores López Marfil

"En el tiempo que he tenido ocasión de tratar con don Pedro Garijo, tanto como diputada 1ª de la Junta de Gobierno como presidenta de la CRAJ, nuestra relación ha sido muy cordial y colaborativa. Creo que tanto el Colegio como el colectivo que él ha presidido se han visto beneficiados de ello. Lo considero una gran persona y un magnífico profesional, sencillo, cariñoso y sin perder nunca la perspectiva que debía orientar sus propios actos. Para mí ha sido un placer poder tratar con él en los términos en que ambos lo hemos llevado a cabo".

Salvador Ruiz Menacho

"En nuestro primer encuentro me pareció lo que ha resultado ser: una buena persona con ganas de integrarse en una ciudad a la que venía con muchas ganas. Un hombre honesto y transparente. En el segundo venía del funeral de un policía. Estaba impactado por la pérdida de un compañero. Le trasladé mis condolencias y no pudo verbalizar lo que sentía. Se despidió con tres "terrible, terrible, terrible". En ese momento ratifiqué que, tras ese uniforme multicondecorado, existía una buena persona, alguien que engrandecía a la institución y al cargo. Su gran tesoro: ser dueño de una conciencia honrada y pura -como dijo Vicente Espinel, a quien parafraseó en su toma de posesión en Málaga".

Flor Carrasco Gómez

"Pedro Garijo es nobleza baturra y combina el rigor en la defensa de "sus policías" con una mente abierta que le permite ponerse en el lugar del otro, ya sean los otros abogados, justiciables o jueces. Con su cese esta ciudad pierde a su primer servidor, un policía sin miedo, ocupado solo con la seguridad de los malagueños, al margen de intrigas palaciegas. Personalmente le deseo lo mejor en su nuevo destino".

Cláusula suelo

JUAN FERNÁNDEZ OLMO
Colegiado del ICA Málaga n. 2610
AELAX, DEFENSA CONSUMIDORES Y USUARIOS BANCARIOS

La cláusula suelo ó de limitación a la variación del tipo de interés es una condición financiera que la mayoría de las entidades financieras introdujeron, sobre todo desde el año 2007, en los contratos de préstamos hipotecarios con la finalidad de impedir que el tipo de interés baje de una cota mínima por más que el Euribor – aunque también en caso de IRPH –descienda, como está ocurriendo principalmente desde el año 2013. Suele consistir como media en un 3,00% (puede oscilar según préstamos de un 2% y hasta un 8,50%). Están insertas en la mayoría de las escrituras de préstamo hipotecario en la cláusula TERCERA BIS. La razón por la que la mayoría de los bancos o cajas de ahorro no las han dejado de aplicar unilateralmente es que se benefician de que no todos los consumidores las reclaman (se calculan que hay unos 50.000 afectados en la provincia de Málaga y hasta unos 4 millones en toda España).

Nuestro TS considera que forman parte del objeto principal del contrato así constituyen una condición general de la contratación, son cláusulas predispuestas e impuestas por una de las partes que se incorporan a una pluralidad de contratos, por lo tanto suponen un contrato de adhesión que provoca un desequilibrio en detrimento del consumidor. Son nulas porque, entre otras razones, dan una apariencia que el préstamo contiene un interés variable. Es muy necesario que las cláusulas abusivas **se tengan por no puestas** para conseguir un efecto disuasorio en la protección integral del consumidor como exige la Directiva 93/13CEE, la modulación de las mismas no es congruente con la normativa europea y se debe subrayar el control de oficio que los jueces deben realizar (en la práctica este control de oficio deja mucho que desear). Tiene su marco jurídico en la Directiva 93/13CEE, Ley General para la Defensa de los consumidores y usuarios (LGDCU), Ley Condiciones Generales de la contratación (LCGC), Artículo 1.303 Código Civil, Orden de 5 Mayo 1994 sobre transparencia de las condiciones financieras de los préstamos hipotecarios,... a los cuales me remito.

Es muy necesario que las cláusulas abusivas se tengan por no puestas para conseguir un efecto disuasorio en la protección integral del consumidor

En el ámbito de los derechos de los consumidores en sus relaciones con las entidades bancarias, además de la cláusula suelo en la que el amparo judicial - por la intervención de la normativa de Europa y bastantes jueces españoles que han interpretado *pro consumidor* - está protegiendo, se debe avanzar todavía mucho más y deseo subrayar los agravios e inconvenientes jurídicos que en la práctica se están produciendo en los casos de: IRPH,

derechos pequeños empresarios ó PYMES, las llamadas titulizaciones de los préstamos, gastos de formalización, *soberbias jurídicas* de algunas entidades bancarias, etc. .

Esta es una materia muy dinámica, cambiante, oscilante, mediática lo que me obliga a limitar la extensión de este artículo a unos aspectos que por mi criterio profesional y oportunidad considero de alguna forma más relevantes.

En cuanto a la **OFERTA VINCULANTE,** las entidades bancarias suelen manifestar que en el caso de existir ésta no se puede discutir la abusividad, lo cual no es cierto pues la referida normativa sectorial de la Orden Mayo 1994 establece tres hitos, así se exigen tres pilares: folleto informativo con adecuada información, oferta vinculante clara y control del clausurado por el notario autorizante. Aunque conste la existencia de oferta vinculante firmada es reiterada jurisprudencia que aún así es nula la cláusula suelo.

En relación al **R.D. LEY 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo**, la situación no puede decirse que haya mejorado sustancialmente. A mi entender no aporta nada nuevo ni positivo al consumidor ante los abusos bancarios y lo peor de todo es que ha modificado el sistema de imposición de costas previstos en los arts. 394 y 395 LEC, o sea contra la jerarquía normativa un simple RD Ley ha modificado la LEC. Dudo del pretendido efecto de disminuir la presentación de demandas judiciales pues gran parte de los bancos siguen intentado *"confundir y aburrir al consumidor hasta la extenuación"* si no están debidamente asesorados por un abogado.

Las principales novedades que se introducen son ciertas obligaciones formales que se imponen a las entidades de crédito, como la implantación de un sistema de reclamación previa y la difusión del procedimiento entre los consumidores afectados.

R.D. LEY 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, la situación no puede decirse que haya mejorado sustancialmente.

Incluye la obligación de la entidad de aportar, con su respuesta, un cálculo desglosado de las cantidades a devolver, incluyendo intereses, obligación que se está incumpliendo en la práctica, ya que las entidades se están limitando, bien a responder negativamente a la solicitud, o como mucho a ofrecer importes o compensaciones, sin aportar cálculos detallados que satisfagan la restitución íntegra como se pretendía.

Respecto al conocimiento de la existencia del procedimiento, las entidades han incluido en su web, con escasa visibilidad en la mayoría de los casos, la descripción del procedimiento, lo correcto habría sido notificar la implantación del sistema a todos los consumidores afectados.

Sobre algunos detalles en el **PROCEDIMIENTO DEMANDA JUDICIAL,** lo que ejercitamos es una demanda de juicio ordinario en ejercicio de acción de nulidad de condición general de la contratación y reclamación de cantidad, será muy conveniente que le adjuntemos un cálculo de la diferencia de cuotas, disminución de capital e intereses legales realizado por un acreditado perito bancario, en este sentido son importantes los arts. 253.3 y 712 LEC. En todo caso debemos dejar muy claramente cuales son las bases de cálculo. Lo que demandamos, entre otras alegaciones, es la abusividad de la cláusula suelo por no superar ésta un primer filtro de transparencia gramatical

ARTÍCULOS TÉCNICOS

–también denominado filtro de inclusión o incorporación– y un segundo filtro de transparencia material que implica examinar si el consumidor conocía o podía conocer fácilmente la carga económica y jurídica que le imponía el contrato pues el consumidor está en un posición de inferioridad sobre el profesional. La famosa STS de 9 de mayo 2013 (también conocida como *sentencia del medio paso*) limitó sus efectos en el tiempo de su fecha y hasta la sentencia del TJUE de 21 diciembre 2016 (*sentencia del paso entero*) no se han ampliado sus efectos desde la fecha del contrato. Desde la modificación de la LOPJ de 1 octubre 2015 nuestras demandas se presentan en los Juzgados de Primera Instancia y no en Juzgados de lo Mercantil.

Las entidades bancarias cuando reciben nuestra demanda suelen oponernos además de las causas de fondo por las que entienden que no debe anularse la misma (negociada, pleno conocimiento, información suficiente, etc.) las siguientes excepciones procesales: **falta de legitimación activa** (la doctrina legal y jurisprudencial nos dice que "*cuando existe una comunidad de bienes cada uno de los miembros de la comunidad puede accionar en beneficio de los demás, cuyo consentimiento se presupone"),* **excepción procesal de litispendencia** (se solía presentar esta excepción alegando por la entidad que había planteadas demandas colectivas contra la entidad), **excepción de no consumidor** (en el caso de personas jurídicas, autónomos ,empresarios o alguna personas físicas no es tan automática y generalizada la nulidad de la cláusula suelo debiéndose estudiar cada caso concreto, aunque mi opinión es que también debería alcanzarles. La clave está en el destino o finalidad al que se destina el dinero recibido por el préstamo hipotecario pues no podemos aplicar el control reforzado de transparencia ni la LGDCU y de momento sólo tenemos la vía judicial de acción individual de condiciones del art. 8.1 LCGC – no la 8.2 – en relación con el art. 1058 Cc y art. 57 del Código de Comercio, alegando vicio de consentimiento y falta de buena fe , no les protege la inversión de la carga de la prueba siendo necesario además de prueba documental demostrar que no hubo negociación), **cosa juzgada** (excepción que requiere por su casuística e incidencias un análisis tan pormenorizado que no podemos abarcar en este artículo), y otras menos frecuentes excepciones procesales.

La acción de nulidad, cuando se trata de nulidad de pleno derecho y no de mera anulabilidad, no prescribe...

PRESCRIPCIÓN. La acción de nulidad, cuando se trata de nulidad de pleno derecho y no de mera anulabilidad, **no prescribe**, esta es una de las afirmaciones que más firmemente están asentadas en nuestra jurisprudencia civil, aunque hay doctrina que discrepa en este sentido.

En los **contratos de hipoteca ya cancelados**, en los que ha transcurrido un tiempo desde dicha cancelación, por cualquier vía (porque ha cumplido, por transacción o por ejecución). Si el contrato contenía cláusula suelo y no se reclamó judicialmente ni la nulidad ni la restitución, ¿cuándo prescribe la acción para recuperar las cantidades indebidamente pagadas al banco de más por la aplicación de esta cláusula?

La acción de restitución de los contratos afectados por nulidad según el artículo 1.301 del Código Civil es de 4 años desde la consumación del contrato, es decir desde que todas las prestaciones derivadas del contrato están cumplidas, o sea cuando el contrato se consuma al haber terminado.

La Incidencia de la entrada en vigor de las leyes 39/2015 y 40/2015 en el ámbito laboral y de Seguridad Social.

Supresión de la reclamación administrativa previa

ENRIQUE ARIAS GARCÍA
Abogado laboralista en PwC

Los pasados días 20 y 21 de abril se celebraron en la sede del Paseo de la Farola del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga distintas ponencias enmarcadas en un curso organizado por la UNED en colaboración con el Colegio de Abogados de Málaga sobre la incidencia de la entrada en vigor de las leyes 39/2015 y 40/2015 en el ámbito del Derecho Laboral y de Seguridad Social.

A modo de breve exegesis, la Sentencia del Tribunal Constitucional 330/2006 de 20 de Diciembre, justificaba en su Fundamento Jurídico Tercero la adecuación a la legalidad de la reclamación previa a la vía judicial, configurada jurídicamente como un requisito pre-procesal de obligado cumplimiento para el acceso a la jurisdicción, puesto que, aun reconociendo que se trataba de una *"dificultad en el acceso a la jurisdicción ordinaria"*, entendía que dicho requisito no vulneraba la tutela judicial efectiva "*en razón de las especiales funciones y tareas que la Administración tiene encomendadas por el ordenamiento constitucional; siendo la finalidad de dicho presupuesto* [la necesidad de interponer reclamación administrativa previa] *la de poner en conocimiento de la Administración pública el contenido y fundamento de la pretensión, dándole la oportunidad de resolver directamente el litigio, evitando así la vía judicial (por todas, SSTC 217/1991, de 14 de noviembre, F. 5; 108/2000, de 5 de mayo, F. 4; 12/2003, de 28 de enero, F. 5; y 275/2005, de 7 de noviembre, F. 4)*".

> ***la Ley 39/2015, ...opta por suprimir, con carácter general, la reclamación administrativa previa...***

En definitiva, pese a ser una *"dificultad"* en el acceso a la jurisdicción, lo cierto es que la reclamación administrativa previa era un instrumento idóneo para resolver, con carácter previo a la vía judicial, los litigios que pudieran surgir entre las Administraciones Públicos y los trabajadores que sometidos al Derecho Laboral prestan servicios en ellas.

Pues bien, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, opta por suprimir, con carácter general, la reclamación administrativa previa, fundamentando esta decisión, según consta en la Exposición de Motivos de dicha norma, en "*la voluntad de suprimir trámites que, lejos de constituir una ventaja para los administrados, suponían una*

carga que dificultaba el ejercicio de sus derechos", así como, "*debido a la escasa utilidad práctica que han demostrado hasta la fecha*". En definitiva, se suprime ese *"instrumento idóneo para resolver los litigios"* (en palabras del Tribunal Constitucional), que permitía solucionar de una manera ágil ciertos conflictos, sustituyéndolo por la tramitación de un lento procedimiento judicial en los cada vez más saturados Juzgados de lo Social sin una notificación previa a la Administración. De este modo, se opta por una depurada técnica alternativa de resolución de conflictos basada en el "*ojos que no ven corazón que no siente*" sumada a un clásico entre letrados "*ya lo vemos el día del juicio*" (nótese la ironía).

En todo caso, entre los destacados ponentes que acudieron a dicho curso, se apuntó el hecho de que, pese a que la reforma que se había llevado a cabo desde el punto de vista administrativo era de una calidad técnica notable, las modificaciones que en materia laboral se habían introducido en dichas leyes eran de baja calidad, especialmente en lo relativo a la supresión de la reclamación administrativa previa en ciertos procedimientos. Uno de los ponentes incluso se atrevió con una denominación de la reforma basada en la técnica legislativa para su elaboración: "la reforma del tippex".

El legislador, en su afán por querer suprimir la reclamación administrativa previa de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, ha utilizado el tippex sobre las *palabras "reclamación previa"*, suprimiendo en dicha norma cualquier aspecto que hiciera referencia a ella. A tenor del resultado obtenido, no parece que dicha forma de legislar sea la más acertada. Para muestra, un botón.

El art. 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (en adelante LRJS), que lleva por título "excepciones a la conciliación o mediación de previa", preveía la excepción del requisito pre-procesal de conciliación o reclamación previa para ciertas materias, quedando regulado, en su apartado primero, de la siguiente forma con anterioridad a la reforma: "*Se **exceptúan del requisito del intento de conciliación o**, en su caso, de mediación **los procesos que exijan la reclamación previa en vía administrativa** u otra forma de agotamiento de la misma en su caso, los que versen sobre […]*". Por el contrario, una vez utilizado el tippex, el resultado es el siguiente: ***"Se exceptúan del requisito del intento de conciliación** o, en su caso, de mediación los procesos que exijan el agotamiento de la vía administrativa en su caso, los que versen sobre […]"*. Una interpretación literal de este apartado podría llevarnos a pensar que en la medida que se ha suprimido únicamente el inciso "reclamación previa en vía administrativa", se da la paradoja de que no quede excluida del intento de conciliación las materias que antes estaban excluidas del mismo justamente por la existencia de la reclamación administrativa previa, lo que implicaría que para las materias listadas en dicho art. 64 LRJS sea necesario un intento de conciliación que anteriormente no era necesario.

En conclusión, a la vista de la falta de la claridad de la reforma, y hasta tanto se vayan aclarando las dudas sobre el alcance de las modificaciones legislativas a través de la jurisprudencia, la incertidumbre está garantizada.

Por otro lado, la reforma legislativa parece que se vuelve en contra de la administración en un aspecto esencial como es la reconvención. El apartado 85.3 LRJS previo a la reforma establecía "Únicamente podrá formular reconvención *cuando la hubiese anunciado en la conciliación previa al proceso o en la **contestación a la reclamación previa** o resolución que agote la vía administrativa* […]". Con la nueva redacción de dicho apartado, se establece que "Únicamente podrá formular reconvención *cuando la hubiese anunciado en la conciliación previa al proceso o en la contestación a la reclamación previa en materia de prestaciones de Seguridad Social o resolución que agote la vía administrativa*". Si no existe reclamación previa – a excepción de en materia de Seguridad Social-, y "únicamente" se podía realizar en dicho trámite, ¿cuándo puede la administración reconvenir?, ¿ha querido el legislador suprimir la posibilidad de reconvención por parte de la Administración?

En conclusión, a la vista de la falta de la claridad de la reforma, y hasta tanto se vayan aclarando las dudas sobre el alcance de las modificaciones legislativas a través de la jurisprudencia, la incertidumbre está garantizada.

ARTÍCULOS TÉCNICOS

Coaching, ¿para qué sirve?

BEATRIZ MARTÍNEZ HULIN
Abogada & Coach. Mediadora

Definir la palabra "coaching" es sencillo. Esta palabra, que procede del inglés y del francés, tiene varias referencias etimológicas que conviene reseñar. La palabra coach es de origen francés y significa «coche» (carruaje de transporte colectivo tirado por caballos que podía transportar a varias personas). En inglés, el término también está asociado a diferentes formas de transporte: el *stage coach* (diligencia), el *mail coach* (coche postal) o el *railway coach* (vagón), y el conductor de un coche o de una carroza era el cochero o coachman. A finales del s. XVIII, en Inglaterra, la conducción de carruajes con varios caballos se transformó en un deporte, que se puso rápidamente de moda, llamándose "coaching".

Hoy en día se tiende a dar al coaching el sentido de entrenamiento, pero no significa exactamente lo mismo. El coach es el que nos ayuda a encontrar el camino, a eliminar obstáculos y a sacar el mejor partido a nuestras capacidades.

Son muchas las definiciones del coaching. Esto está relativamente justificado puesto que, si bien el coaching parte de realidades científicas, y consta de un cuerpo de herramientas y técnicas, en definitiva su aplicación es siempre a medida: requiere inventiva, perspicacia, análisis e intuición. Al ser cada caso único, se puede decir que, en su ejecución, se trata de un arte.

Siguiendo a Timothy Gallwey, (1938, San Francisco, California), por muchos considerado el padre del coaching moderno, *"El coaching consiste en descubrir el potencial de una persona para maximizar su rendimiento. Es más ayudarle a aprender que enseñarle".* Podemos decir que sirve para liberar el potencial de una persona, desarrollando su capacidad de aprendizaje, para que se traduzca, entre otros aspectos, en una mejora sustancial en el desempeño de sus responsabilidades.

El coach es el que nos ayuda a encontrar el camino, a eliminar obstáculos y a sacar el mejor partido a nuestras capacidades.

La *Asociación Española de Coaching (ASESCO),* nos da la siguiente definición*: "El coaching es una disciplina nueva que nos acerca al logro de objetivos permitiéndonos desarrollarnos personal y profesionalmente. Es una competencia que te ayuda a pensar diferente, a mejorar las comunicaciones que mantienes y profundizar en ti mismo. Se podría decir que el coaching es el arte de trabajar con los demás para que ellos obtengan resultados fuera de lo común y mejoren su actuación. Es una actividad que genera nuevas posibilidades para la acción y permite resultados extraordinarios en el desempeño. Otra forma de definir al coaching es como de una alianza entre coach y cliente, es un acuerdo entre las partes, donde se establecen los objetivos a alcanzar, la forma de llevar adelante el programa, la agenda de trabajo y la evaluación de los resultados que el "asistido" va alcanzando. Y se puede realizar mediante contacto directo, al teléfono y/o por e-mail.*

ARTÍCULOS TÉCNICOS

El coaching es mucho más que una herramienta para la gestión, es un modo de ser y de hacer cotidianamente. Lo que lo convierte en una herramienta genial en la gestión de empresas y una herramienta de valor incalculable en el desarrollo personal para obtener metas tanto personales como profesionales".

Así pués, en esta relación el coach dirige y coordina la ejecución de un programa en el que se ofrece al coachee (o grupo de coachees) una vía de crecimiento personal y profesional para que sus estrategias o comportamientos le conduzcan hacia el éxito.

En el ámbito empresarial, la transformación de la empresa del s.XX a la del s.XXI requiere una mención específica. Se ha desechado la imagen piramidal de la empresa del s.XX, en la que el poder residía en la punta de la montaña y el valor de un superior era medido por el número de empleados a su cargo. La empresa del s.XXI promueve el trabajo en equipo, multidisciplinar, de igual a igual y con autonomía. Se potencia la capacidad de autogestión e innovación, asumiendo riesgos empresariales y generando un compromiso con la empresa, así como se focaliza la atención en el servicio de la excelencia. Este cambio ha permitido disminuir los niveles jerárquicos y horizontalizar la estructura empresarial. Se comienza a percibir a los empleados no como un gasto sino como un recurso que hay que cuidar, con potencial propio que tiene mucho que aportar a la empresa, y que es digno de consideración y cuidado para sacar el máximo provecho a sus capacidades y potencialidades.

Con el coaching aprendemos un nuevo estilo de empoderamiento de las personas y de los equipos de trabajo, utilizando un nuevo método con una nueva forma de concebir el trabajo, el liderazgo y la responsabilidad

Hoy las empresas están en búsqueda de nuevos modelos. De gestión más participativa, mayor colaboración entre sus empleados, en los cuales el liderazgo aprenda a ejercerse bajo nuevos modelos. Se hacen indispensable nuevas metodologías y nuevos planteamientos que apunten hacia la utilización y aprovechamiento de todo el potencial humano, el cual está subutilizado y subestimado.

Empezar a aplicar coaching es empezar a romper viejos moldes de la gestión de personas en las Organizaciones, que es cuando se ponen de manifiesto los viejos vicios o técnicas anquilosadas utilizadas por los medios gerenciales y directivos de las empresas. Con el coaching aprendemos un nuevo estilo de empoderamiento de las personas y de los equipos de trabajo, utilizando un nuevo método con una nueva forma de concebir el trabajo, el liderazgo y la responsabilidad, que repercute y da lugar a una nueva forma de convivencia humana en los aspectos laborales y profesionales, en el seno de la empresa.

REFLEXIÓN ANTE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Validez y aceptación de poderes otorgados ante notario extranjero

ÁLVARO TORO ARIZA
Notario

La publicación en el «BOE» núm. 241, de 5 de octubre de 2016, de la Resolución aludida, provocó una oleada de pánico en todos los agentes del tráfico inmobiliario en la Costa del Sol. Se rumoreaba que los poderes otorgados ante notario extranjero habían dejado de ser válidos. Además, como en tantos otros casos, el cambio no lo motivaba un cambio en la Ley, madurado y programado por el legislador; sino esa contra-legislación que constituyen la Jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Constitucional, y las Resoluciones de la DGRN, que cambian de la noche al día las reglas del juego con efectos retroactivos catastróficos y consecuencias de futuro impredecibles. Sabemos desde Keynes que no hay nada más tímido que un millón de dolares; y no nada que retraiga más la inversión que la incertidumbre: dennos ustedes, señores políticos, las reglas que gusten, pero que sean claras y seguras.

Presa yo mismo de la psicosis colectiva (efectivamente, el mercado no podría soportar esa ineficacia en España de los poderes otorgados en el extranjero, y mucho menos con carácter retroactivo indefinido), decidí no dejarme llevar por los rumores, y estudiar detenidamente la resolución.

Leída con detalle, resulta que no es tan terrible como se nos anunciaba. En realidad, me atrevería a decir que no aporta nada nuevo a lo que siempre hemos sabido: que tales poderes, además de ser en su caso traducidos y apostillados, de ser otorgados ante notario competente, y de incluir las facultades necesarias para el acto o negocio de que se trate, deben acreditar la voluntad emitida por el poderdante de forma análoga a como lo hacemos en los poderes otorgados ante nosotros, los notarios españoles: identificando de forma indubitada al compareciente, dando juicio de su capacidad, detallando, en su caso, su legitimación, y dando el notario fe de todo lo anterior, así como de que el contenido del poder es perfectamente conocido por el compareciente, y se ajusta exactamente a la voluntad por él manifestada.

yo no creo que ninguna institución interna de España, ni la DGRN, ni los Tribunales de Justicia, ni nosotros los notarios o nuestros compañeros los registradores de la propiedad y mercantiles, estemos ni legal ni moralmente legitimados para evaluar la legislación interna de otros países

Siempre fue así, y es abundante en este sentido la jurisprudencia dictada por la propia DGRN. Es cierto que, como novedad, se formula ahora de forma expresa tanto en la **Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria**, como en la **Ley 29/2015, de 30 de julio, de Cooperación Jurídica Internacional en Materia Civil**; pero en realidad, la necesidad de que el notario español, al utilizar el poder, verificara todo lo antedicho, estaba ya en la legislación notarial, **artículos 164 y siguientes del Reglamento Notarial**; en los **artículos 10.11 y 11 del Código Civil**; y en el **artículo 36 del Reglamento Hipotecario**.

Además de lo antedicho, permitidme formular una opinión personal: yo no creo que ninguna institución interna de España, ni la DGRN, ni los Tribunales de Justicia, ni nosotros los notarios o nuestros compañeros los registradores de la propiedad y mercantiles, estemos ni

КРѢПОСТЕНЪ АКТЪ

за придобитъ недвижимъ имотъ чрѣзъ покупка-продажба.

legal ni moralmente legitimados para evaluar la legislación interna de otros países, cuando ésta regula su forma de organizar el notariado, o de acreditar la representación, o de otorgar apoderamientos. Ni cuando regula nada. Me resulta vanidoso, y casi diría de mala educación: podemos mejorar muchas cosas en España, y preocuparnos de muchas disfunciones de nuestro sistema, antes de intentar juzgar o calificar negativamente los sistemas jurídicos de los demás países.

En consecuencia, y desde un punto de vista puramente práctico, sugiero en la práctica profesional extraer dos consecuencias de la Resolución que venimos tratando: una de tipo material, y otra de tipo formal.

En el plano material, me propongo, y os propongo, extremar la precaución a la hora de evaluar la suficiencia del poder, exigiendo la concurrencia de todas las circunstancias antedichas.

Y en el formal, os transcribo a continuación los párrafos que he redactado para completar el juicio de capacidad de los poderes, cuando éstos están otorgados en el extranjero; puedo deciros que, usando estos párrafos, en los meses que lleva publicada la Resolución, no he tenido ningún problema, ni de inscripción en los Registros ni de ningún tipo, en mis escrituras:

"Yo, el Notario, hago constar, en la forma y a los efectos prevenidos en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria; el artículo 60 de la Ley 29/2015, de 30 de julio, de Cooperación Jurídica Internacional en Materia Civil; los artículos 10.11 y 11 del Código Civil; y en el artículo 36 del Reglamento Hipotecario; que con anterioridad al presente otorgamiento, y respecto del poder reseñado, me he cerciorado de los extremos siguientes:

a) Que el documento ha sido otorgado por autoridad extranjera competente conforme a la legislación de su Estado.

b) Que la autoridad extranjera ha intervenido en la confección del documento desarrollando funciones equivalentes a las que desempeñan las autoridades españolas en la materia de que se trata, y surte los mismos o más próximos efectos en el país de origen. Especialmente, me he cerciorado de que el poder incluye juicio de conocimiento y fe de capacidad del otorgante, en forma análoga a la requerida en la legislación española.

c) Que el hecho o acto contenido en el documento es válido conforme al ordenamiento designado por las normas españolas de Derecho internacional privado."

...y como decía el maestro Don Juan Vallet de Goytisolo al pie de sus dictámenes, "éste es mi dictamen, que someto gustoso a cualquier otro mejor fundado en Derecho".

Creo, además, que no asumo por ello más responsabilidad que la que hemos asumido siempre, al autorizar un acto o negocio jurídico, dando un poder por bueno y suficiente.

Naturalmente, y como decía el maestro Don Juan Vallet de Goytisolo al pie de sus dictámenes, "*éste es mi dictamen, que someto gustoso a cualquier otro mejor fundado en Derecho".*

ARTÍCULOS TÉCNICOS

Actualidad

El Colegio inicia una campaña de recogida de firmas para exigir la mejora de las sedes judiciales

El Colegio ha comenzado una campaña de recogida de firmas para exigir sedes judiciales dignas en la provincia. Las primeras acciones se han desarrollado en los partidos judiciales de Fuengirola-Mijas y Torremolinos-Benalmádena.

En Fuengirola, la recogida de firmas ha tenido lugar en la puerta de los juzgados de la calle Párroco Juan Antonio Jiménez Higuero de la localidad. La Junta de Gobierno del Colegio, que ha contado con el apoyo de otros profesionales que utilizan estas instalaciones, de usuarios y de representantes municipales de PP, PSOE y Ciudadanos, considera que la dispersión de las sedes judiciales y las deficiencias que presentan socavan los derechos de los justiciables y operadores jurídicos que las utilizan.

En cuanto al partido judicial de Torremolinos-Benalmádena, la acción reivindicativa ha tenido lugar en la puerta de los juzgados de la avenida Palma de Mallorca de Torremolinos y ha contado con el apoyo de profesionales del ámbito jurídico, ciudadanos y representantes del grupo municipal de Costa del Sol Sí Puede.

El decano, Francisco Javier Lara, ha considerado "lamentable" que un partido judicial de tanta importancia tenga tres sedes dispersas y obsoletas y ha animado a la sociedad civil del municipio a movilizarse. De hecho, ha afirmado que este partido judicial es, cuantitativamente, más importante que otros muchos de capitales de provincia en España.

Lara ha señalado que el edificio de la plaza Picasso de Torremolinos, que se construyó para albergar el Museo de la Ciudad pero que actualmente se encuentra vacío y sin uso, cumple con los requisitos: "Es nuevo, suma más metros que las tres sedes actuales, se encuentra en pleno centro, tiene aparcamientos cercanos y la Junta de Andalucía se ahorraría los tres alquileres, ya que sólo tendría que hacer la mudanza y acondicionarlo para su funcionamiento".

El decano ha avanzado que la campaña de recogida de firmas se extenderá a otros partidos judiciales en los que es prioritario acometer la mejora de las sedes judiciales, como Estepona, Marbella y Torrox. En la web del Colegio http://www.icamalaga.es/ se ha dispuesto un formulario que se puede descargar y firmar digitalmente. También se puede formalizar la adhesión a esta reivindicación en la sede colegial de la Ciudad de la Justicia y en cualquiera de las ocho delegaciones repartidas por la provincia.

El Colegio destina 23.000 euros a proyectos sociales en la provincia de Málaga

El Colegio ha destinado este año un total de 23.000 euros a fines benéficos en la provincia, superando de este modo el compromiso de la Junta de Gobierno de destinar el 0,7% de su presupuesto a causas sociales.

La Fundación Luis Olivares, la Asociación de Voluntarios de Oncología Infantil de Málaga (AVOI), las Hermanitas de los Pobres de Málaga y de Ronda, Bancosol, el Economato Pilar Galera de la Asociación Nena Paine, la Asociación de Síndrome de Down Málaga, Amfremar, Cudeca, Aldeas Infantiles, la Asociación para la Investigación Oncológica Malagueña (AIOM), la Asociación Benéfica y Cultural La Caleta, los Ángeles Malagueños de la Noche y el Comedor de Santo Domingo son los colectivos que han recibido en este ejercicio ayudas económicas por parte del Colegio.

El decano, Francisco Javier Lara, ha mantenido un encuentro en la sede de la institución decanal con representantes de estas organizaciones, en el que les ha mostrado la disposición del Colegio a seguir colaborando con proyectos que redunden en la mejora de la sociedad. Además, les ha agradecido su dedicación por los demás y les ha felicitado por su gran labor social.

Lara ha explicado que el Colegio está siempre pendiente de las necesidades de los ciudadanos y ha señalado la necesidad de colaborar con proyectos sociales que redunden en beneficio de la provincia. “Muchas familias necesitan ayuda y no podemos mirar para otro lado, es parte de nuestro compromiso con la sociedad”, ha manifestado.

Por otra parte, el Colegio ha organizado campañas de recogidas de juguetes, ropa y alimentos con motivo de la Navidad en la sede del Paseo de la Farola, en las distintas delegaciones y en la sede de la Ciudad de la Justicia, que serán repartidos a familias que estén atravesando por problemas económicos.

Lara ha asegurado que la institución colegial mantiene así su compromiso con la provincia, apoyándose en colectivos especializados en la ayuda a los más desfavorecidos.

Mara Monreal, nueva presidenta de la Confederación Española de Abogados Jóvenes

La letrada y expresidenta del Grupo de Abogados Jóvenes del ICA Málaga, Mara Monreal, ha sido elegida presidenta de la Confederación Española de Abogados Jóvenes (CEAJ) en la reunión que se ha celebrado en Murcia.

La nueva Comisión Ejecutiva, que se ha presentado a las elecciones con el lema ‘Construyendo Abogacía’, está formada por Erika Ruiz (AJA Gijón), vicepresidenta; Alba Tàsies (AJA Barcelona), secretaria; Garbiñe Gorostiza (AJA Bizkaia), tesorera; y los vocales Juan Calle (AJA Sevilla), Jesús Asenjo (AJA Valladolid), Inés Blanco (AAJ Salamanca), Marcos Espejo (GAJ Tarragona) y Laura Sánchez (AJA Alcalá de Henares).

Monreal se ha alzado con la victoria tras cosechar un total de 42 votos. El segundo lugar fue para Rosa Manrubia, con 35 apoyos, y el tercero para Ahinoa Franco, con 27, lo que demuestra que han sido unas elecciones muy disputadas.

La malagueña ha mostrado su satisfacción por el nombramiento y ha señalado que su objetivo es conseguir que la Abogacía institucional joven sea “útil y cercana, de calidad para la sociedad pero justa y unida respecto a los profesionales que la componen”.

En este sentido, ha subrayado el compromiso de la flamante Comisión Ejecutiva de CEAJ con la formación de los abogados, con la conciliación, con la diversidad y con el respecto a los derechos humanos como líneas principales de trabajo. La comunicación será otro de los pilares del equipo de gobierno, que se propone potenciar la influencia de la Abogacía institucional en el conjunto de la sociedad.

Monreal ha explicado que uno de los retos es la creación del Observatorio de la Abogacía Joven, para lo que se realizarán encuestas anuales que servirán para evaluar y analizar la realidad del colectivo. Los resultados que se obtengan facilitarán a CEAJ la toma de decisiones con mayores garantías de éxito.

Por su parte, el decano del Colegio, Francisco Javier Lara, ha felicitado a la nueva presidenta de CEAJ, de la que ha destacado su talento, capacidad de trabajo y de liderazgo. “Sus méritos personales y profesionales hacen de ella la persona idónea para capitanear la Confederación Española de Abogados Jóvenes”, ha afirmado.

Almuerzo de Navidad con la plantilla, secciones, comisiones y colaboradores

La Junta de Gobierno, la plantilla del Colegio, y miembros de secciones, comisiones y colaboradores han participado en el tradicional almuerzo de Navidad, que este año ha tenido lugar en el restaurante del Club Mediterráneo. El decano, Francisco Javier Lara, ha destacado los buenos resultados de este año, fruto del esfuerzo de todos, y ha instado a seguir trabajando en la misma línea y con la misma intensidad.

También las delegaciones de Vélez Málaga, Coín, Marbella, Torrox, Fuengirola, Estepona, Torremolinos y Ronda han realizado sus encuentros de Navidad como todos los años por estas fechas.

La Junta General aprueba los presupuestos del Colegio

El salón de actos del Colegio ha acogido la celebración de la Junta General en la que se han aprobado los presupuestos para 2017.

El equilibrio, la continuidad de los proyectos iniciados y la decidida apuesta por la formación son los pilares de estos presupuestos, cuyo desglose detallado ha corrido a cargo del tesorero, Antonio García-Agua.

Tras la explicación detallada de los números se ha procedido a la votación, que no ha contado con ningún voto en contra (sólo dos abstenciones).

Entrega de alimentos, ropa y juguetes a Amfremar

La ONG Amfremar, que cuenta con un comedor social que presta ayuda a familias necesitadas en la barriada de El Palo, ha recibido los alimentos, ropa y juguetes que los compañeros han depositado con fines benéficos en las distintas delegaciones y sedes del Colegio con motivo de las fiestas navideñas.

Un año más, los abogados malagueños han demostrado su solidaridad colaborando con esta iniciativa. La entrega la ha hecho efectiva la diputada de la Junta de Gobierno Auxiliadora Aurioles.

El Colegio y Diputación asesorarán gratis a afectados por cláusulas suelo con pocos recursos económicos

La Oficina de Intermediación Hipotecaria (OIH), en la que trabajan conjuntamente el Colegio de Abogados y la Diputación de Málaga, ha comenzado a atender a personas afectadas por las cláusulas suelo. De momento, casi un centenar de personas han solicitado información sobre cómo realizar reclamaciones a los bancos para que devuelvan el dinero cobrado indebidamente.

El decano del Colegio, Francisco Javier Lara, y el presidente de la institución provincial, Elías Bendodo, han explicado el funcionamiento del servicio. En este sentido, Lara ha señalado que se dará un impulso a la OIH aprovechando los conocimientos y la especialización de los abogados que la integran y ha apuntado que se ofrecerá asesoramiento totalmente gratuito a las personas que no tengan recursos económicos.

Además, ha indicado que los letrados explicarán a los afectados cuál es la mejor alternativa si tiene o ha tenido una hipoteca con cláusula suelo, en función de cada caso concreto. “Estamos pendientes -ha añadido- de la solución que está buscando el Gobierno para intentar que los conflictos sobre las cláusulas suelo no lleguen a los juzgados y los colapsen. Mientras tanto, los ciudadanos no pueden esperar y tenemos que darles una respuesta rápida y eficaz que garantice sus derechos”.

Por su parte, Bendodo ha recordado que la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE que obliga a los bancos a devolver íntegramente el dinero cobrado por las cláusulas suelo abusivas ha generado muchas dudas entre miles de personas que compraron una vivienda y que pueden verse afectadas.

“A la espera de que el Gobierno concrete en un decreto el sistema que se arbitre para devolver el dinero cobrado indebidamente, hemos empezado a asesorar a las personas que pueden reclamar. Es un ejemplo de que la Diputación responde con agilidad a los problemas de la ciudadanía”, ha manifestado.

El presidente de la institución provincial ha indicado que la OIH es el instrumento más adecuado para canalizar estas reclamaciones. Esta Oficina se puso en marcha en septiembre de 2012 para dar respuesta a la necesidad de muchas familias malagueñas, que estaban en riesgo de ejecución hipotecaria y de desahucio y no sabían qué hacer ni adónde acudir.

“Nuestra mediación -ha concretado- y el trabajo desinteresado y altruista de más 130 abogados han hecho que el funcionamiento de esta Oficina haya resultado muy útil. En algo más de cuatro años, se han recibido más de 1.571 consultas, de las que 762 han derivado en atenciones por un letrado del Colegio. Y, como dato más relevante por su repercusión social, se han evitado más de 500 desahucios en la provincia de Málaga”.

A través de esta Oficina de Intermediación Hipotecaria se atenderá a las personas afectadas por las cláusulas

suelo. En la Diputación se realizará una primera atención de los afectados, comprobando primero que tienen cláusulas suelo en los préstamos hipotecarios de su vivienda. En este sentido, el requisito fundamental es que se trate de la vivienda habitual y que la persona que reclame no posea ningún otro bien inmueble.

Posteriormente, se derivarán a los letrados del Colegio que colaboran con la Oficina de Intermediación Hipotecaria los casos de ciudadanos que no tengan recursos económicos para seguir adelante con el proceso.

Las personas interesadas pueden contactar con la Oficina de Intermediación Hipotecaria de manera presencial, acudiendo a la Ventanilla Única de Atención a la Ciudadanía, en la sede de la Diputación; a través del teléfono, llamando a la línea gratuita 900 770 001, o por correo electrónico a través de la dirección ventanillaunica@malaga.es.

Hugo Aznar recibe el II Premio Miramar que organizan el Colegio y la Fundación Manuel Alcántara

Hugo Aznar, doctor en Filosofía por la Universidad de Valencia y Profesor de Ética de la Comunicación y de Historia del Pensamiento Político de la Universidad CEU Cardenal Herrera (Valencia), ha sido el ganador de la segunda edición del Premio Miramar que organizan el Colegio de Abogados de Málaga y la Fundación Manuel Alcántara.

En el acto de entrega han participado el ministro de Justicia, Rafael Catalá, el decano de los abogados malagueños, Francisco Javier Lara, y el presidente de la Fundación Alcántara, Antonio Pedraza, así como el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, y el presidente de la Diputación, Elías Bendodo.

Aznar, que es también director del Departamento de Ciencias Políticas, Ética y Sociología de la Universidad CEU Cardenal Herrera, ha obtenido el galardón por un artículo titulado 'Libertad de expresión: un valor esencial', publicado en el diario Levante el 10 de enero de 2015, en el que realiza un homenaje a las víctimas del atentado terrorista contra el semanario satírico 'Charlie Hebdo' que tuvo lugar en París y, en general, a todos los que son asesinados por ejercer este derecho fundamental.

El Colegio y la Fundación Manuel Alcántara organizan este certamen literario, que está dotado con un único premio de 1.000 euros para el texto que, a consideración del jurado, ofrezca una mayor calidad literaria. El objetivo fundamental es el fomento de la creación literaria a partir de temas jurídicos.

El jurado de esta segunda edición ha estado formado por el ministro de Justicia, Rafael Catalá; el doctor en Ciencias Económicas y Empresariales Manuel Jesús Lagares, el periodista y director de proyectos y actividades de la Fundación Manuel Alcántara, Teodoro León Gross, y el decano del Colegio, Francisco Javier Lara.

Aznar, además, ha sido investigador principal de proyectos I+D+i del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad; miembro de la Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología de la FAPE (Federación de Asociaciones de Periodistas de España) y ha publicado libros como 'Comunicación responsable. La autorregulación de los medios' (Ariel, 2005), 'De la democracia de masas a la democracia deliberativa' (Ariel, 2014), 'La Generación del 14' (Plaza y Valdés, 2016) o 'De la polis a la metrópolis' (Abada, 2015).

El ganador de la primera edición del Premio Miramar fue el letrado Javier Muriel por su artículo 'Que levante la mano', que fue publicado tanto en la edición impresa como en la web del periódico La Opinión de Málaga el 13 de noviembre de 2014.

Encuentro jurídico con el ministro de Justicia

El Colegio ha acogido un encuentro jurídico con el ministro de Justicia, Rafael Catalá, en el que han participado, además del decano, el alcalde y el presidente de la Diputación, autoridades como el subdelegado del Gobierno, Miguel Briones, el presidente de la Sala de lo Social del TSJA, Francisco Javier Vela Torres; el presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, Manuel López Agulló; la abogada del Estado Jefe, Guadalupe Torres; la secretaria Coordinadora Provincial, Ángeles Miguel Reyes; senadores, diputados nacionales, parlamentarios autonómicos y responsables de los colegios profesiones de Graduados Sociales, Procuradores y Registradores de la Propiedad, entre otros.

Durante la charla se han abordado asuntos de plena actualidad, como las cláusulas suelo, la situación de los partidos judiciales y la reclamación de una sala de lo Penal del TSJA para Málaga.

Abre el economato Pilar Galera de la asociación Nena Paine en el distrito de Ciudad Jardín

La asociación Nena Paine ha abierto un economato social en el distrito de Ciudad Jardín, concretamente en la avenida de las Postas, en el que atenderá a más de 800 personas que tengan dificultades económicas.

Esta iniciativa, que lleva el nombre de Pilar Galera en recuerdo de la médico que falleció el pasado mes de agosto y que fue una referencia en la lucha contra el cáncer, cuenta con el respaldo y apoyo de nuestro Colegio y de otros colectivos profesionales, como administradores de fincas, gestores administrativos, médicos, farmacéuticos, fisioterapeutas, graduados sociales y enfermeros. El decano, en nombre de todos como presidente de Unión Profesional Málaga, ha destacado la gran labor social que desempeñará el economato.

Jornada de puertas abiertas en el Día Europeo de la Mediación

El Colegio ha desarrollado una jornada de puertas abiertas y ha habilitado una mesa informativa para dar a conocer su Centro de Mediación (CMICAMÁLAGA), con el objetivo de dar a conocer a los ciudadanos el funcionamiento, la utilidad y las ventajas de esta herramienta para la resolución de conflictos.

Además, el Colegio ha participado en los actos que durante toda la semana ha organizado el grupo de trabajo Mediación Málaga, colectivo en el que también están integrados el Ayuntamiento de Málaga, la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, la Diputación, la Universidad de Málaga, asociaciones y otros colegios profesionales -como el de Economistas, Graduados Sociales, Ingenieros Técnicos Industriales, Médicos, Titulares Mercantiles, Psicología y Trabajo Social-.

Al margen de la jornada de puertas abiertas, ha tenido lugar una mesa redonda en el salón de actos de la Ciudad de la Justicia en torno al reto de la mediación intrajudicial en Málaga, que ha estado moderada por Catalina Cadenas, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2.

Esta charla ha contado con la intervención de la periodista Ana Pérez Bryan, la magistrada del Juzgado de Primera Instancia 2 de Fuengirola, Nuria García-Fuentes; la fiscal María Teresa Soriano, la abogada Inmaculada Vázquez, el mediador Antonio Fernández y Rafael García, usuario de los servicios de mediación. A continuación, a las 12.45 horas, el grupo de teatro del Colegio 'Rafael Pérez Estrada' ha llevado a cabo una performance teatralizada titulada 'El caso Gómez contra Abad', cuyo argumento gira en torno a esta herramienta de resolución de conflictos.

La mediación facilita que las personas puedan resolver sus problemas de una manera pacífica, rápida y económica. El CMICAMÁLAGA presta servicio en asuntos relacionados con los siguientes ámbitos: mediación familiar e intergeneracional, civil -incluye los derivados de hipotecas, arrendamientos y desahucios-, intercultural, vecinal, penal y penitenciaria, relaciones laborales, escolar y educativo, mercantil, colectivos vulnerables, organizaciones con o sin ánimo de lucro, relaciones con las administraciones públicas, derecho administrativo y concursal.

Este método, cuyos acuerdos tienen carácter vinculante para las partes, ofrece numerosas ventajas: da respuestas rápidas y económicas, posibilita resultados más estables y duraderos, evita la dilación de los procesos judiciales y permite acuerdos parciales.

La mediación empezó a desarrollarse en la segunda mitad del siglo XX en Estados Unidos y ha tenido mucho protagonismo en Estados con sistemas jurídicos de tradición anglosajona. Ahora se está consolidando en el espacio común europeo en materia de justicia y está llamada a convertirse en una herramienta cada más utilizada.

El Colegio agradece el trabajo de los letrados que atendieron a los inmigrantes llegados en pateras

El decano, Francisco Javier Lara, y el diputado del Turno de Oficio, Guillermo Jiménez, han mantenido un encuentro con los 15 letrados de oficio que asistieron a principios de año a los inmigrantes que llegaron al puerto en pateras para agradecerles su trabajo.

En esta reunión, en la que también han participado los responsables de coordinar el servicio, el decano ha escuchado los problemas e inconvenientes que se presentan en la atención a estas personas y se ha comprometido a estudiar el modo de solucionarlos.

La Junta de Gobierno adoptó el acuerdo de mostrar su agradecimiento a estos letrados por su entrega y dedicación en la atención a las casi 150 personas que llegaron en pateras los días 1, 3 y 6 de enero, demostrando una vez más la labor humanitaria de la Abogacía.

Ya están en marcha los cursos de experto universitario en colaboración con la UNIA

El Colegio y la UNIA ya han puesto en marcha los siete programas de experto universitario, con los que ambas instituciones contribuyen a la formación de los letrados con cursos de calidad muy específicos, dotándoles de herramientas para afrontar su actividad profesional con mejores perspectivas y garantías de éxito. En concreto, en los últimos días han comenzado el V Curso de Experto Universitario en Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo y el VIII Curso de Experto Universitario en Derecho del Trabajo y Gestión Laboral.

Estos programas de titulaciones propias se implementan en modalidades semipresencial y online, según las programaciones aprobadas.

Colaboración con Andalucía Diversidad para asesorar a las víctimas de delitos de odio

El Colegio ha suscrito un acuerdo de colaboración con la federación de asociaciones de lesbianas, gais, bisexuales y transexuales Andalucía Diversidad para

prestar un servicio de asistencia jurídica gratuita a las víctimas de delitos de odio y discriminación.

El convenio firmado por el decano, Francisco Javier Lara, y el presidente de la ONG, Antonio Ferre, también prevé la puesta en marcha de actividades encaminadas a sensibilizar a la sociedad en el respeto a la diversidad sexual y de género, así como mejorar la formación de los abogados en materia de delitos de odio y en la asistencia específica a estas víctimas.

Encuentro con el presidente del Consejo Consultivo de Andalucía, Juan Cano Bueso

El Colegio ha organizado un encuentro con el presidente del Consejo Consultivo de Andalucía, Juan Cano Bueso, quien ha estado acompañado por el decano de la institución colegial, Francisco Javier Lara Peláez, y el delegado del Gobierno andaluz en Málaga, José Luis Ruiz Espejo.

El presidente del Consejo Consultivo ha centrado su intervención en la función consultiva como garantía del Estado de Derecho. Al acto han asistido también el presidente de la Sala de lo Social del TSJA y representante del Poder Judicial en Malaga, Francisco Javier Vela Torres; la presidenta de la Audiencia Provincial, Lourdes García Ortiz; fiscal Jefe Provincial, Juan Carlos López Caballero, y el decano Emérito del Colegio José María Davó, entre otras autoridades.

El Consejo Consultivo de Andalucía es el órgano superior consultivo del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Junta de Andalucía, de las entidades locales, de las universidades públicas andaluzas y de las demás entidades y corporaciones de Derecho Público no integradas en la Administración de la Junta de Andalucía, cuando las leyes sectoriales así lo prescriban. Para cumplir con garantías esta función, el Consejo tiene autonomía orgánica y vela en sus dictámenes por la observancia de la Constitución, el Estatuto de Autonomía y el resto del ordenamiento jurídico. Por último, Juan Cano Bueso ha firmado en el Libro de Honor del Colegio.

Ceremonia de clausura del Máster en Abogacía

El aula magna de la Facultad de Derecho ha sido el escenario del acto de clausura del Máster en Abogacía 2014-2016, que organizan el Colegio y la Universidad de Málaga.

En la ceremonia participaron la vicedecana, Inmaculada Atencia; el vicerrector de Posgrado de la UMA, Gaspar Garrote; el diputado de Formación del Colegio, José Manuel Conejo; el decano de la Facultad de Derecho, Juan José Hinojosa; la directora de la Escuela de Práctica Jurídica, Belén Villena, y el coordinador del Aula de Málaga, Francisco Javier Hidalgo, entre otros.

También se entregaron los premios 'Decano José Antonio Peláez García' a los alumnos Paloma Jiménez Bernal y Carlos Pérez Hernández, y las becas 'Alberto Peláez' a Elena Muriel Téllez y a José Antonio Díaz Recio.

Colegios profesionales participan en la red de economatos sociales impulsada por el Ayuntamiento

El decano, Francisco Javier Lara, ha participado en la presentación de la red de economatos sociales que se ha celebrado en el Ayuntamiento con la intervención, entre otros, del alcalde de Málaga, Francisco de la Torre.

El decano, como presidente de Unión Profesional, el colectivo que engloba a los colegios profesionales de la provincia, ha destacado la importancia de estos colectivos en la puesta en marcha de algunos de estos centros solidarios.

El Ayuntamiento ha liderado un proceso en el que han participado numerosos organismos y colectivos para crear trece economatos sociales que atienden a más de 13.000 familias.

El Colegio y el Banco Santander firman un acuerdo para facilitar a los clientes el pago fraccionado de las minutas

El Colegio ha firmado un acuerdo con el Banco Santander para que los letrados puedan facilitar a sus clientes el pago fraccionado de las minutas.

De este modo, la entidad financiera pone a disposición del Colegio y de los colegiados la posibilidad de contratar en condiciones preferentes el servicio de TPV (Terminal Punto de Venta) virtual de Santander Elavon, que permite ofrecer a los clientes, entre otras funcionalidades, el fraccionamiento del pago de las facturas correspondientes a los servicios prestados.

"Con esta herramienta conseguimos que los clientes tengan más opciones para abonar las minutas. A ellos les resultará más cómodo pagar de manera fraccionada y los abogados estarán menos expuestos a posibles impagos, de modo que el servicio es completo y beneficioso para todas las partes", ha explicado el decano del Colegio malagueño, Francisco Javier Lara, quien ha presentado el servicio junto a Miguel Nogales, director de Particulares Territorial, y Marisol Almodóvar, directora territorial de Negocio Adquirente de Santander Elavon Merchant Services.

El Banco Santander proporcionará a los letrados interesados una plataforma que ofrece soporte telefónico, así como formación a los usuarios y herramientas que permiten análisis y generación de informes.

El sistema planifica los pagos recurrentes, las suscripciones y los pagos a plazos de los clientes. En caso de que proceda de otros países, se les ofrece además la posibilidad de pagar en su propia moneda. El Colegio y el Banco Santander han organizado tres charlas para dar a conocer el funcionamiento del sistema: en Málaga, Marbella y Vélez-Málaga.

Este acuerdo es una extensión del convenio marco de colaboración suscrito con anterioridad entre el Colegio y el Banco Santander, por el que los colegiados pueden acceder a una serie de ofertas de productos y servicios financieros con condiciones especiales, dirigidos especialmente a los profesionales de la Justicia, entre los que se encuentra una aplicación informática desarrollada con la colaboración del Ministerio de Justicia.

Gracias a este mismo sistema, el Colegio podrá ofrecer a los colegiados el pago fraccionado de los cursos y jornadas de formación que organice.

El decano pronuncia el discurso en el acto celebrado en la ciudad de Málaga con motivo del Día de Andalucía

El decano ha sido el encargado de pronunciar el discurso del acto organizado por el Ayuntamiento de Málaga con motivo del Día de Andalucía, que ha tenido lugar en el busto que en homenaje a Blas Infante se encuentra en el Pasillo del Matadero.

Francisco Javier Lara ha hecho una reivindicación del papel de Andalucía en el conjunto de España y de Málaga en Andalucía. En este sentido, ha reclamado un mayor protagonismo de la capital de la Costa del Sol. También ha tenido palabras de recuerdo para Pablo Ráez, que falleció recientemente en su lucha contra la leucemia.

Satisfacción por el acuerdo para que la Justicia Gratuita continúe sin IVA

La presión ejercida por los colegios de abogados y el CGAE, así como la capacidad de diálogo demostrada por el Ministerio de Justicia, han hecho posible que el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita continúe sin estar sujeto al IVA, tal y como confirmó anoche el propio ministro, D. Rafael Catalá Polo.

Ante esta situación, el Colegio ha querido mostrar su satisfacción por el hecho de que se reconozca la función de servicio público de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio, que es uno de los pilares del Estado de Derecho. El Gobierno se ha comprometido también a presentar una Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, para reforzar el sistema y la garantía del acceso de los ciudadanos a la Justicia.

El objetivo es fortalecer el principio de obligatoriedad y el carácter indemnizatorio del servicio. Además, la Justicia Gratuita actualmente se califica servicio como remunerado o retribuido, lo que había generado dudas sobre sus efectos fiscales que desaparecerán como consecuencia de la mencionada proposición normativa. Una vez que la Proposición de Ley se presente en el Congreso de los Diputados, la Dirección General de Tributos suspenderá la aplicación de la consulta vinculante con efectos retroactivos a fecha 1 de enero, a la espera de que apruebe esta ley.

No obstante, el diálogo de la Abogacía con las Administraciones Públicas debe continuar para que se reconozca la dignidad de los profesionales del Turno de Oficio y se mejoren los baremos. El Colegio está orgulloso del fruto del trabajo conjunto de los 83 colegios de abogados de España y del CGAE, así como de la labor que realizan los más de 1.800 letrados adscritos al Servicio de Justicia Gratuita en Málaga, que tramitan cada año más de 38.000 expedientes y que están disponibles las 24 horas del día durante los 365 días del año.

Alumnos del colegio San Juan de Dios visitan el Colegio

Un grupo de alumnos del colegio San Juan de Dios (La Goleta) han visitado el Colegio aprovechando el parón escolar que supone la 'semana blanca' y han sido recibidos por la diputada de la Junta de Gobierno Elisa Jurado y por la secretaria general técnica del Colegio, Pilar de Haro, quienes les han dado a conocer el funcionamiento de la corporación.

Los estudiantes han llegado acompañados por el profesor y abogado en ejercicio Manuel Illán, quien organiza cada año por estas fechas un calendario de actividades relacionadas con el funcionamiento de la Administración de Justicia para estudiantes de este centro educativo

El Colegio señala las dificultades que tienen las mujeres para acceder a puestos de responsabilidad

El Colegio ha celebrado un acto institucional con motivo del Día Internacional de la Mujer en el que han participado representantes de las administraciones municipal, provincial y regional, autoridades judiciales, miembros de otros colegios profesionales, fuerzas de seguridad, periodistas, deportistas y colectivos sociales.

La vicedecana, Inmaculada Atencia, que ha estado acompañada por la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio, Charo Alises, ha apuntado que el objetivo es recordar y visibilizar a mujeres que han desempeñado un papel relevante es la Historia y que, sin embargo, no han obtenido el reconocimiento que se merecían.

Además, ha señalado las dificultades que se encuentran las mujeres para acceder a puestos de responsabilidad en los despachos de abogados, una situación que se repite en prácticamente todas las profesiones. En este punto, ha destacado que la actual Junta de Gobierno del Colegio es la primera paritaria en sus 240 años de historia. Atencia es, de hecho, la primera vicedecana de esta Corporación.

En el acto se han leído reseñas biográficas de mujeres que han destacado por sus aportaciones a los ámbitos jurídico, médico, científico, político o artístico, y han participado autoridades como la presidenta de la Audiencia Provincial de Málaga, Lourdes García Ortiz; las parlamentarias andaluzas Rosalía Espinosa y Patricia Navarro Pérez; la delegada territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta en Málaga, Ana Isabel González; la coordinadora provincial del Instituto Andaluz de la Mujer, Rosa del Mar Rodríguez, así como las portavoces municipales de PSOE y de Málaga Ahora y la portavoz adjunta del grupo municipal Málaga para la Gente.

También han participado la directora general de Promoción Empresarial y del Empleo del Ayuntamiento, representantes de la Diputación y de la Universidad de Málaga, la secretaria coordinadora provincial, la comisaria jefa de la Brigada de Extranjería y Documentación de la Policía Nacional, representantes de la Guardia Civil, del Colegio de Titulares Mercantiles, periodistas, jugadoras del Málaga CF Femenino y de colectivos sociales como Málaga Acoge.

La vicedecana ha insistido en la necesidad de fomentar una educación en igualdad como pilar fundamental y ha alertado de los riesgos que conllevan las nuevas tecnologías que, bien utilizadas, pueden ser una herramienta muy interesante para el avance social. Atencia ha instado a ampliar el concepto de conciliación familiar, que es uno de los retos pendientes, ya que “cuando se habla de este asunto, me temo que sólo nos referimos a las mujeres”. “La conciliación debe incluirles a ellos para que sea efectiva”, ha explicado.

También se ha referido al drama de la violencia machista y ha reclamado a las autoridades la puesta en marcha de un pacto de Estado que ponga de acuerdo a la sociedad sobre la necesidad de habilitar los medios necesarios para proteger a las víctimas, evitar estos delitos y perseguir a los maltratadores.

La Subcomisión de Penitenciario del CADECA ultima los IX Encuentros Andaluces que se celebrarán en Cádiz

La Subcomisión de Derecho Penitenciario del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ha mantenido una reunión en el Colegio para ultimar los detalles de los IX Encuentros Andaluces de Derecho Penitenciario y Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, que tendrán lugar en Cádiz los próximos 31 de marzo y 1 de abril.

El decano, Francisco Javier Lara, ha presidido hasta ahora esta subcomisión, que organiza este congreso dirigido a operadores jurídicos del Derecho Penitenciario y, en particular, a los abogados que ejercen y tienen relación con el Derecho Penal y Penitenciario.

Colaboración en las II Jornadas de Urbanismo y Territorio que organiza el Ayuntamiento de Manilva

El decano, Francisco Javier Lara, y el alcalde de Manilva, Mario Jiménez, han firmado un acuerdo por el que el Colegio participará en la organización y difusión de las II Jornadas de Urbanismo y Territorio que organiza el citado Ayuntamiento en colaboración con la Fundación General de la Universidad de Málaga.

Estas jornadas tendrán lugar los días 18 y 19 de mayo y tratarán cuestiones como la gestión y destino de los patrimonios públicos de suelo, la nulidad del planeamiento urbanístico y territorial, el poder jurídico de lo fáctico y la municipalización de la gestión del servicio de suministro de agua. Entre los ponentes habrá letrados del ICA Málaga expertos en la materia y los colegiados interesados en asistir tendrán una tarifa especial bonificada.

Alumnos del Máster en Abogacía participan en Madrid en el primer Certamen Nacional de Actuaciones en Sala

Un grupo de alumnos del Máster en Abogacía de Málaga ha participado en Madrid en la primera de las sesiones del 'I Certamen Nacional de Actuaciones en Sala', que organizan la Escuela de Técnica Jurídica y Thomson Reuters Aranzadi.

Los alumnos malagueños que han competido de manera brillante con los alumnos de la Universidad Pública de Navarra son Enrique Extremera, Laura Guerrero, Alfonso Máximo, Patricia Mora, y Melania Luque, siendo esta última quien asumió con gran profesionalidad la defensa oral del caso.

El Máster en Abogacía de Málaga es el único que cuenta con simulaciones reales de todas las jurisdicciones, celebradas en sedes judiciales de Málaga y Marbella. Este tipo de actividades acerca a los alumnos al ejercicio real de la profesión.

Reivindicación de los derechos de los refugiados con la exposición '11 vidas en 11 maletas'

El Colegio ha acogido la exposición '#DerechosRefugiados: 11 vidas en 11 maletas', que pretendía servir de reflexión y a la vez alertar sobre la situación que atraviesan miles de personas obligadas a abandonar sus países de origen.

Esta muestra ha llegado a Málaga de la mano de la Fundación Abogacía Española y con la colaboración de organizaciones como ACCEM, ACNUR, Amnistía Internacional, Cáritas, Cruz Roja, CEAR, Oxfam-Intermon, Pro Activa Open Arms, Unicef y Save the Children. Han asistido a la inauguración la presidenta de la Audiencia Provincial, Lourdes García Ortiz; la directora general de Derechos Humanos del Ayuntamiento, Ruth Sarabia; el decano del Cuerpo Consular, Pedro Megías; representantes del grupo municipal de Ciudadanos, miembros de ONG y abogados.

En el acto, la vicedecana del Colegio, Inmaculada Atencia, ha recordado que 65 millones de personas han tenido que abandonar sus países en los últimos años. Atencia ha apuntado que, con esta muestra, la Abogacía quiere exigir que se cumplan los compromisos adquiridos con los refugiados. "Es imprescindible garantizar los derechos de los refugiados no sólo porque es cuestión de solidaridad y humanidad, sino también porque hay que exigir el cumplimiento de la legalidad vigente", ha afirmado.

La exposición recoge la historia de diez personas, hombres, mujeres y niños que han huido de países como Siria, Mali, Camerún, Irak, Somalia, Marruecos o República Centroafricana por la violencia, la pobreza o porque les persiguen por su orientación sexual.

También se incluyen textos encargados a escritores, periodistas o activistas como Mónica Bernabé, Nicolás Castellano, Ángel Expósito, Helena Maleno, Jorge M. Reverte, Lorenzo Milá, José Naranjo, Cristina Saavedra, Natalia Sancha, Gervasio Sánchez, Lorenzo Silva y Jon Sistiaga.

En cada una de estas maletas se incluye una imagen de los protagonistas, un mapa con el recorrido que han hecho, un objeto identificativo de su historia y dibujos de niños o de ilustradores. También se expone la maleta de la Abogacía Española, que contiene ejemplares de la Declaración Universal de Derechos Humanos para que los visitantes puedan llevárselos, conocerlos, difundirlos y, sobre todo, defenderlos.

La undécima maleta es también representativa, ya que corresponde a una mujer española que tuvo que huir a Francia en 1936 huyendo de la guerra y que pasó por diversos campos de refugiados.

El Consejo General de la Abogacía Española ha reiterado su rechazo a la aplicación del Tratado de la Unión Europea con Turquía, básicamente porque no se han solucionado los problemas. Es más, se ha agravado la incertidumbre de las miles de personas que se están viendo afectadas.

La vicedecana ha destacado la implicación de numerosos abogados malagueños con la defensa de los derechos de los refugiados, y ha citado a Noemí Alarcón, que es una de las coordinadoras del programa 'Abogados europeos en Lesbos', que organiza el Consejo de la Abogacía Europea, y a los letrados Ignacio Loring y Arantxa Triguero, que estuvieron en esta isla griega ayudando a las personas más vulnerables, prestándoles asistencia jurídica gratuita y asesorándoles sobre el modo de solicitar asilo.

También se ha instalado la 'Valla de la vergüenza', en la que los asistentes tienen la oportunidad de dejar sus impresiones y reflexiones sobre el drama que viven los refugiados.

La exposición '#DerechosRefugiados: 11 vidas en 11 maletas' cuenta con el patrocinio de la Mutualidad de la Abogacía y la Editorial Francis Lefebvre-El Derecho.

Aprobadas por unanimidad las cuentas de 2016, que presentan un superávit de 371.065 euros

La Junta General del Colegio ha aprobado por unanimidad las cuentas correspondientes al ejercicio de 2016, que presentan un superávit de 371.065 euros frente a los 230.000 contabilizados en 2015.

En la presentación han participado el decano, Francisco Javier Lara; la secretaria de la Junta de Gobierno, Fátima Gómez-Barroso; el diputado tesorero, Antonio García-Agua; el auditor, Eduardo Molina, y la secretaria general técnica, Pilar de Haro. Las cuentas de la corporación mantienen, como viene siendo habitual en los últimos años, un estricto control del gasto, y evidencian los esfuerzos de la Junta de Gobierno por encontrar nuevas vías de financiación que permitan al Colegio abordar nuevas iniciativas y ampliar los servicios que se ofrecen a los colegiados.

De este modo, los ingresos han aumentado en 108.534 euros respecto al ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 3,5%. Destaca en este punto el crecimiento como resultado de las nuevas incorporaciones de abogados, el aumento de las aportaciones al Congreso de la Abogacía ICAMÁLAGA, el Máster de la Abogacía y los ingresos derivados de las actividades de formación. En cuanto a la partida de gastos, han descendido en 31.611 euros respecto al ejercicio de 2015 (-1,1%). Por otra parte, el decano ha anunciado que acepta la presidencia de la Fundación Ciudadana Málaga por su Catedral, que pretende aglutinar a diversos sectores de la sociedad civil de la capital.

La Junta General también ha aprobado realizar un reconocimiento a los empleados del Colegio que se encargan de gestionar el servicio del Turno de Oficio, en un acto que tendrá lugar próximamente con motivo del Día de la Justicia Gratuita.

El decano ha presentado también la Memoria Anual de actividades del Colegio, en la que ha repasado asuntos como la concentración para reclamar mejoras en la retribución del Turno de Oficio, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en la que le dio la razón al Colegio en el reparto de la Justicia Gratuita o la petición para que se cree una sala desplazada de lo Civil y de lo Penal del TSJA en Málaga.

Además, se ha recordado la imposición de la Medalla de Honor del Colegio al decano de Honor, Fernando García Guerrero-Strachan, así como los reconocimientos recibidos por parte de la Diputación de Málaga, por la labor en materia de Responsabilidad Social Corporativa; del Ayuntamiento de Estepona, por el servicio de asistencia jurídica gratuita; de la asociación Mujeres en Igualdad de Fuengirola, por el compromiso contra la violencia de género, y el premio con motivo del 25º aniversario del centro penitenciario de Alhaurín de la Torre.

El decano ha destacado asimismo el trabajo que se realiza en las ocho delegaciones del Colegio repartidas a lo largo y ancho de la provincia (Torremolinos, Fuengirola, Marbella, Estepona, Ronda, Coín, Vélez Málaga y Torrox), así como la apuesta “fuerte y seria” del Grupo de Abogados Jóvenes por la formación. Por último, se ha aprobado la reelección de los vocales de la Junta Electoral del Colegio a excepción del que hasta ahora ha sido su presidente, Diego Jurado Grana, y de Amalia Benavides Sánchez de Molina, a los que se ha agradecido su trabajo. En su lugar se han incorporado los letrados José Lorenzo Segovia y Concepción García Montesinos.

El Colegio se abre a los estudiantes en una nueva edición de la Feria Jurídica

El Colegio ha participado en la III edición de la Feria Jurídica que ha tenido lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga (UMA), en la que ha ofrecido información sobre sus servicios y funcionamiento a un centenar de alumnos. Los estudiantes han podido conocer de primera mano las acciones que en materia de formación desarrolla el Colegio.

Además, se han sorteado cinco inscripciones al 13º Congreso de la Abogacía Malagueña y otras dos para tener acceso durante los meses de abril y mayo a las jornadas, cursos y tertulias organizadas por la propia Corporación colegial.

Los ganadores de las inscripciones al Congreso son Ana Clavero Ordóñez, María de las Mercedes Hernández Cañete, Lucía Aguilar Paniagua, Alejandro Rodrigo Ruiz y Davinia del Valle Butrón, mientras que Gemma Guerrero Carrasco y Mónica Barrios Muñoz tendrán acceso a las actividades de formación del Colegio en abril y mayo.

Entrega de cheque a la Asociación La Caleta

La Asociación Benéfica Cultural y Deportiva La Caleta ha organizado un año más el Concurso Nacional de Comedias Musicales.

Certamen de carácter benéfico a favor de la asociación Mundo Infantil que promueve en Málaga 5 centros de menores en riesgo de exclusión social procedentes del sistema de Protección de menores.

El Colegio, como patrocinador del evento, y representado por el decano, Francisco Javier Lara, ha hecho entrega de su aportación económica a beneficio de esta asociación.

Los Colegios de Málaga y Melilla firman un convenio de reciprocidad antes de su próximo hermanamiento

Los Colegios de Abogados de Málaga y Melilla han suscrito un convenio de reciprocidad por el que se amplía y materializa la colaboración que hasta el momento mantenían ambas corporaciones, de modo que sus colegiados podrán beneficiarse de los recursos y servicios de ambas instituciones.

El documento ha sido rubricado por los decanos de Málaga y Melilla, Francisco Javier Lara y Blas Imbroda, respectivamente, quienes han destacado los vínculos históricos entre la capital de la Costa del Sol y la Ciudad Autónoma y han anunciado el hermanamiento de los colegios en los próximos meses.

El decano del Colegio de Abogados y el subdelegado del Gobierno acuerdan medidas para mejorar los trámites en materia de inmigración

El decano del Colegio, Francisco Javier Lara, se ha reunido con el subdelegado del Gobierno en Málaga, Miguel Briones Artacho, para abordar distintos asuntos, entre ellos la adopción de medidas para mejorar la atención a los inmigrantes que llegan de forma irregular a la provincia.

El decano del ICA Málaga se ha interesado por todo el procedimiento que vincula a la Subdelegación del Gobierno con el rescate y filiación de los migrantes rescatados o que arriban en pateras y el subdelegado le ha informado de la futura adaptación de un edificio en la lonja pesquera del Puerto de Málaga para ubicar las dependencias policiales de Extranjería y Fronteras, y mejorar la recepción de estas personas, así como los trámites inmediatos a la asistencia humanitaria que se les presta.

En la reunión mantenida en la Subdelegación del Gobierno en Málaga han participado, además, el inspector jefe de la UCRIF en Málaga, Antonio de Haro Calderón, la comisaria jefa de la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras, Mª Amparo Santos Cesa, el jefe de Trabajo e Inmigración de la Subdelegación, Carmelo San Martín Díaz-Guijarro, el jefe de la Oficina de Extranjería, Manuel Llano Espinosa, y la delegada de la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia del ICA Málaga, Ana María Ganga.

Asimismo, se ha abordado la tramitación de expulsiones y devoluciones a través de la administración electrónica, aspecto que centró un reciente curso impartido en la sede del ICA Málaga en el que se analizaron

las dificultades actuales que genera la implantación de un sistema electrónico para presentar escritos y recursos en los citados trámites relacionados con la inmigración ilegal.

La reunión ha servido para plantear alternativas al servicio de los letrados mientras se introducen las mejoras informáticas correspondientes. Además, se ha avanzado en la preparación de un borrador para un convenio entre el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga y la Subdelegación del Gobierno en materia de formación en distintas áreas, como trabajo e inmigración, seguridad social o agricultura y pesca, entre otras.

Ambas instituciones, finalmente, a través de sus representantes se han comprometido a respaldar cualquier iniciativa destinada a solicitar la creación de una Sala de lo Penal desplazada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) en la Audiencia Provincial, habida cuenta del elevado número de causas de gran envergadura, así como juicios con tribunal de jurado popular y número de recursos que se registran en los órganos judiciales de Málaga y Melilla.

El decano del Colegio de Abogados, Francisco Javier Lara, renueva como presidente de Unión Profesional Málaga

El decano del Colegio de Abogados de Málaga, Francisco Javier Lara, ha tomado posesión del cargo de presidente de Unión Profesional Málaga (UPM), un colectivo que aglutina a una treintena de organizaciones colegiales que, a su vez, representan a más de 45.000 profesionales de la provincia.

Acompañan a Lara en la junta directiva Fernando Pastor (presidente del Colegio de Administradores de Fincas), Juan Fernández (Graduados Sociales), Juan Carlos Robles (Economistas), Pablo Davó (Fisioterapeutas) y Eduardo Molina (Censores Jurados de Cuentas).

El decano del Colegio de Abogados, que ha revalidado en el cargo al no presentarse ninguna candidatura alternativa, ostenta la presidencia de Unión Profesional Málaga desde finales de mayo de 2014.

La Asamblea General Extraordinaria en la que se ha elegido la nueva junta directiva de Unión Profesional Málaga se ha celebrado en la sede del Colegio de Abogados tras la aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio de 2016.

El decano ha señalado que en este nuevo mandato trabajarán para incrementar el compromiso con la sociedad malagueña y para defender los intereses de los profesionales a los que representan. En este punto, ha subrayado la valía del equipo que le acompañará en esta tarea.

Petición de una Sala de lo penal del TSJA para Málaga

La vicedecana, Inmaculada Atencia, representando al Colegio de Abogados, ha intervenido con una petición de palabra en el Pleno del Ayuntamiento de Málaga del pasado 27 de abril, en el que a propuesta del Grupo Municipal Popular, han quedado aprobados por unanimidad los siguientes acuerdos relativos a la creación de una sala de lo penal del TSJA en Málaga:

Primero: Instar al Ministerio de Justicia y al Consejo General del Poder Judicial a avalar la propuesta del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que conlleva la creación de una sala desplazada de lo penal en nuestra ciudad.

Segundo: Instar al Ministerio de Justicia a la creación de una nueva plaza de magistrado para la sala de lo penal del TSJA, de modo que se cuente con un total de nueve magistrados de los que tres formarían parte de la sala desplazada a Málaga, anteriormente mencionada.

Intervención de la vicedecana:

Formación

Más de 3.200 personas se benefician de las actividades de formación del Colegio

Un total de 3.253 personas han participado en los 54 cursos, talleres y jornadas organizados en los tres primeros meses del año tanto en la sede de Málaga como en las ocho delegaciones del Colegio, incluyendo a los alumnos del Máster de la Abogacía que se desarrolla con la Universidad de Málaga y a los de los cursos de experto universitario con la UNIA.

La jornada sobre los impuestos municipales IBI y Plusvalía, la de 'Mi primer juicio de Derecho Bancario', el curso de reciclaje al Turno Especial de Menores o el curso en Marbella sobre Cláusulas suelo son algunas de las actividades que han tenido más participantes. El Colegio mantiene una decidida apuesta por la calidad en la formación continua de los letrados.

- El arte de hablar: comunicación efectiva verbal y no verbal
- La evolución de la compraventa inmobiliaria y la multiplicidad de legislaciones que convergen en la misma.
- Formación en Negociación: derecho y práctica colaborativa, una nueva vía de soluciones de conflictos aplicables a cualquier rama del derecho
- Subasta electrónica: aspectos prácticos. Incidencia en los Juzgados de la provincia
- Sentencia : Parque Animal de Torremolinos
- Acoso Escolar
- Diligencias de prueba en los procesos de familia
- El Derecho Penitenciario del Siglo XXI: ¿Un derecho sin fronteras?.
- Propiedad Horizontal y Arrendamientos Urbanos
- Expulsiones judiciales. Artículo 89 C.P.
- Reflexiones sobre la Ley Concursal, Pasado, Presente y Futuro
- Ciclo 'Encuentros con ONGs'
- Intimidad y derecho al olvido
- Impuestos municipales inmobiliarios: el IBI y la Plusvalía (IVTNU)

- Los límites penales del asesoramiento jurídico
- Las novedades electrónicas en materia de registro y presentación de documentos contempladas en las nuevas leyes administrativas: especial referencia en materia de extranjería
- 200 minutos de Justicia Civil Transfronteriza
- El derecho a la libertad de expresión en España
- Propiedad Horizontal y Arrendamientos Urbanos
- La prueba en los procesos de familia
- Peopil. Conferencia de jóvenes abogados europeos sobre daños personales
- IV Jornadas Médico Jurídicas de ADEVI
- Jornada sobre la prevención del blanqueo de capitales en transmisiones inmobiliarias y societarias
- Delitos de Odio y Discriminación
- Derechos procesales de los menores sospechosos o acusados en la unión europea
- La internacionalización de despachos de abogados de pequeñas dimensiones
- II Jornada sobre las Compliance en la práctica.
- La incidencia de la entrada en vigor de las leyes 39 y 40/2015 en el ámbito laboral y de Seguridad Social
- I curso de formación en negociación
- La Defensoría del Pueblo: utilidad para los abogados
- La implantación de la Ley Orgánica de Protección de Datos en los despachos de abogados
- Análisis de las cuestiones más relevantes relativas a las cláusulas suelo y gastos de hipoteca

Convenios de colaboración

Asociación de Psicología Jurídica y Forense de Andalucía

Convenio de colaboración por el que los colegiados podrán obtener un descuento del 20% en una serie de servicios.

APFA es una asociación profesional que se dedica, entre otras, a las áreas de psicología aplicada a los tribunales, criminología y victimología, asesoramiento y mediación, psicología policial y de las Fuerzas Armadas, psicología judicial (testimonio y jurado), servicios sociales y gestión de parentalidad, psicología penitenciaria y aplicada al Derecho Administrativo.

Asociación Nena Paine

Convenio suscrito para ayudar a la gestión y mantenimiento de esta organización, con especial atención al economato Pilar Galera, que se encarga de facilitar alimentos a más de 800 personas en el distrito de Ciudad Jardín.

Este convenio, firmado por el decano, Francisco Javier Lara, y Mercedes García Paine, por parte de la asociación, se enmarca en el conjunto de acciones de Responsabilidad Social Corporativa del Colegio.

Cátedra de Viabilidad Empresarial

Acuerdo de colaboración con la Cátedra de Viabilidad Empresarial de la Universidad de Málaga por el que ambas entidades consideran la creación de un espacio de debate, análisis, estudio, investigación y docencia para formar un sistema integrado de promoción y mejora de la solvencia empresarial.

El texto, por el que el Colegio se integra en la Cátedra como entidad colaboradora, ha sido firmado por el decano, Francisco Javier Lara, y por el presidente de dicha Cátedra, Daniel Pastor.

Clínica dental Valdivia & Armijo

Convenio de colaboración por el que los colegiados pueden obtener hasta un 50% de descuento en muchos de los servicios que presta.

Valdivia & Armijo es una clínica que cuenta con más de 12 años de experiencia y que dispone de alta tecnología y un equipo especializado en el cuidado dental.

Itineris

Empresa de peritos tasadores que se dedica fundamentalmente a la peritación y tasación de joyas, obras de arte, antigüedades y contenido, ofreciendo una respuesta profesional.

Los colegiados y sus clientes podrán obtener un 20% de descuento respecto a sus honorarios habituales.

El convenio ha sido suscrito por el decano, Francisco Javier Lara; la directora del Área de Tasaciones de la empresa, Belén Martín-Ampudia; y el director del Área de Peritaciones, José Luis Moreno.

Óptica Clínico Visión

Acuerdo de colaboración por el que los colegiados podrán acceder a los productos de Óptica Clínico Visión a precios más ventajosos que el público en general.

Además de un descuento del 10% en todos los productos, que es acumulable a otras ofertas, la empresa ofrece a los colegiados descuentos de entre el 30 y el 50% en monturas

graduadas y gafas de sol, de entre el 40 y el 75% en lentes graduadas y otros descuentos en lentes de contacto.

Picasso Centro Médico

Mediante este acuerdo se establece una oferta comercial por parte de Picasso Centro Médico con ICA Málaga y los colegiados consistente en el descuento de un 10% sobre los precios marcados en sus establecimientos.

Record Balance

El Colegio y la empresa Record Balance han suscrito un acuerdo por el que los colegiados tendrán un precio especial en la contratación de una web corporativa y funcional, con una zona de clientes para publicar documentos exclusivos y de carácter privado.

El precio de la puesta en marcha del sitio web es de 225 euros + IVA y la cuota mensual de alojamiento, asistencia técnica y mantenimiento es de 24 euros + IVA.

El Romeral y Sierra Blanca

El Colegio ha firmado un convenio con los centros educativos El Romeral y Sierra Blanca por el que los colegiados podrán obtener precios ventajosos.

En este sentido, las familias admitidas podrán disfrutar de un descuento del 20% en la cuota de entrada y del 10% en las mensualidades de escolaridad del curso 2017-2018 para las matrículas nuevas que se formalicen desde la firma del acuerdo hasta el 30 de abril.

SAR Quavitae e Isdabe

El Colegio y SAR Quavitae han ampliado el acuerdo de colaboración que mantenían y han incluido el centro residencial Isdabe, ubicado en Estepona. De este modo, los colegiados pueden beneficiarse de descuentos en las instalaciones de esta empresa, que es una plataforma integral especializada en centros y servicios sanitarios y sociales.

Además de los descuentos, tanto el Colegio como SAR Quavitae podrán colaborar para organizar sesiones formativas orientadas al campo de los servicios sanitarios.

Tasaciones Andaluzas

El Colegio y Tasaciones Andaluzas S.A.U. (TASA) han suscrito un acuerdo de colaboración por el que los colegiados podrán acceder a los servicios de esta empresa en condiciones preferentes.

De este modo, obtendrán un 20% de descuento sobre los precios marcados en sus establecimientos. TASA es una empresa con más de 25 años de experiencia en el sector de la valoración inmobiliaria y para el desarrollo de su trabajo cuenta con reconocidos profesionales en todas las materias (arquitectos, ingenieros, economistas, etc.) en continuo proceso de formación.

Terapias de Alto Rendimiento

Se establece una oferta comercial por parte de Terapias de Alto Rendimiento SL con el ICA Málaga y los colegiados consistente en un descuento del 10 % sobre los precios marcados en la Clínica de Fisioterapia, Osteopatía y Recuperación Funcional Advanced Therapies de Marbella.

Unión de Abogados Europeos

Convenio suscrito para la consecución de fines comunes y la realización de actividades que redunden en beneficio mutuo y en el logro de objetivos, con especial referencia a las relacionadas con la investigación, el desarrollo, la innovación y la formación, especialmente en el ámbito jurídico.

El convenio ha sido rubricado por el decano del Colegio de Abogados de Málaga, Francisco Javier Lara y el presidente de la UAE, Agustín Cruz.

Club del Colegiado

Cultura

Exposiciones

Asociación 'Amigos de las Bellas Artes Pincel y Barro 04'

El patio central del Colegio ha acogido una exposición colectiva de pinturas de la asociación 'Amigos de las Bellas Artes Pincel y Barro 04'.

Esta asociación sin ánimo de lucro fue fundada en el año 2003 en Alhaurín de la Torre y entre sus objetivos se encuentran el aprendizaje y la formación en temas relacionados con las bellas artes. En la actualidad cuenta con 26 asociados, que han presentado una parte de sus trabajos en esta muestra.

Escultura y pintura de Rafael Heredia

Rafael Heredia contagia al espectador el gusto por disfrutar de la sencillez y la musicalidad de las formas. Su trabajo refleja exquisita cultura y sensibilidad. Sus obras son, haciendo un símil con el profundo amor que el autor siente por la música clásica, un concierto armonioso que enriquece al espectador.

Este artista de Torre del Mar (Vélez-Málaga), creativo e inconformista, busca formas simples de expresión en las que predominen la lógica y la disciplina, que estarán siempre por encima de la creatividad.

Pintura de Ángel Rodríguez Cañizares

Este artista ha expuesto recientemente en distintos establecimientos malagueños con interés por la cultura, como Alcazabar, Café con Libros, El Calafate o Dulces Cream.

'La sangre', 'Enamorado en el muelle', 'Inocencia', 'Tolerancia', 'La faena', 'Oriente' y '95 años, 5 meses y 5 días' son algunas de las obras que el autor ha expuesto en el Colegio.

Frank Téllez: 'Viaje espiritual'

Artista natural de Vélez Málaga, su estilo modernista conceptual no deja indiferente al espectador.

La fuerza del sentimiento desgarrador y simbólico de los personajes abre una gruta de misterio, erotismo y perversión, a través de la cual el observador es libre de traspasar o no el umbral que le transporte a esa ensoñación expresiva y decadentista que refleja en la naturaleza humana de sus personajes.

La diputada de la Junta Elisa Jurado ha acompañado al artista en la inauguración.

La pintura de Juan Fernández Ruiz

Juan Fernández Ruíz es natural de Vélez-Málaga, alumno de la Escuela de Pintura y Dibujo de Vélez- Málaga. Ha participado en exposiciones colectivas e individuales en las que ha presentado sus trabajos en diferentes técnicas, como se ha podido contemplar en la muestra que se ha expuesto en el Colegio.

Presentaciones, conferencias, encuentros

'Los culturales de El Pimpi' acogen una conferencia sobre la intimidad y el derecho al olvido

El doctor en Derecho y abogado especializado en Nuevas Tecnologías, Fernando Núñez, ha sido el encargado de pronunciar una conferencia titulada 'Intimidad y derecho al olvido', en la que ha contado con la presentación del decano, Francisco Javier Lara. Esta actividad se enmarca en el ciclo 'Los culturales de El Pimpi' y ha tenido lugar en el salón conocido como Palomar de Picasso.

El propietario de El Pimpi, José Cobos, impuso al decano el pin de plata en reconocimiento a su lucha por libertad y su labor social.

Ocio

El Coro felicita la Navidad con un gran concierto

El patio central del Colegio ha sido el escenario del concierto de Navidad del Coro 'José Luis Rueda Peña', dirigido por José Manuel Padilla.

En el repertorio de este año se encontraban temas como 'Skid row', 'Andrew Lloyd Webber in concert', 'Busca lo bueno de vivir', 'Toquen, toquen' o 'Adornad los hogares', así como otros populares en los que el público ha podido participar. También se pusieron a la venta los CD del Coro, cuyos ingresos se destinan siempre a fines benéficos.

Acuerdo de patrocinio con el CB Marbella

El Colegio ha suscrito un acuerdo de patrocinio con el Club Baloncesto Marbella por el que apoyará la actividad deportiva y su cultura de fomento del baloncesto y de sus valores de juego limpio, compañerismo y trabajo en equipo.

El acuerdo conlleva también la organización de un torneo 3x3 entre los colegiados con el fin de obtener fondos que se destinarán a fines solidarios.

El convenio ha sido firmado por el decano, Francisco Javier Lara, y el presidente del CB Marbella, Enrique Agüera, en la Delegación del Colegio en Marbella.

El Club de Golf Guadalhorce ha acogido la XXV edición del Torneo Miramar

Javier Montiel García, Miguel García Rojas y Etienne Baudouin Alcojor han sido los tres primeros clasificados del Torneo Miramar, que se ha disputado en las instalaciones del Club de Golf Guadalhorce.

Esta competición, que este año cumplía su 25ª edición, se ha consolidado como una cita imprescindible en el calendario de los abogados aficionados a este deporte. Acudieron a la entrega de trofeos los diputados de la Junta de Gobierno Elisa Jurado, Ana Ganga y Antonio García-Agua. El premio a la 'bola más cerca' lo ganó Sergio Villar Ramos.

GAJ

Jornada sobre la asistencia eficaz a investigados en el juzgado de guardia

El Grupo de Abogados Jóvenes ha desarrollado en el Colegio una jornada con objeto de dar a conocer cómo se debe realizar una asistencia eficaz a investigados en el juzgado de guardia, en la que han participado Isabel Tobeña, magistrada-jueza del Juzgado de Instrucción nº 13 de Málaga; Alejandro Villalba, presidente del GAJ; y los abogados Jordi Ventura y Valentín Antonio Martínez.

Taller de cálculo de penas

La compañera y presidenta de la Confederación Española de Abogados Jóvenes (CEAJ), Mara Monreal, ha impartido un taller práctico de cálculo de penas y circunstancias del delito, actividad en la que los asistentes han tenido la oportunidad de resolver las dudas que se han ido presentando.

Este taller, organizado por el Grupo de Abogados Jóvenes (GAJ), ha completado una jornada que se desarrolló con anterioridad para dar a conocer cómo se debe realizar una asistencia eficaz a investigados en el juzgado de guardia

Jornada mi primera vez: mi primer juicio de Derecho bancario; nociones básicas y consejos prácticos para alcanzar el éxito en los procedimientos

Organizado por el Grupo de Abogados Jóvenes, en modalidad presencial y on line.

Su finalidad ha sido formar sobre los procedimientos bancarios relacionados con la cláusula suelo y los gastos de formalización de la hipoteca en todas sus fases. Se han abordado también las recientes novedades en las ejecuciones hipotecarias y desahucios relacionados con cláusulas abusivas.

Las ponencias han sido desarrolladas por Vicente Javier Olmos, Belén Rincón, Jesús Gómez e Iván García, todos ellos abogados del ICA Málaga.

Jura de Letrados

El Colegio celebra una jura excepcional en la Ciudad de la Justicia en la que participan 23 nuevos letrados

Un total de 23 nuevos letrados han jurado en un solemne acto que se ha desarrollado en la Ciudad de la Justicia de Málaga y en cuya presidencia han participado el decano del Colegio, Francisco Javier Lara; el entonces presidente en funciones de la Audiencia Provincial, Antonio Alcalá (poco después tomó posesión del cargo la nueva presidenta, Lourdes García Ortiz); el fiscal jefe, Juan Carlos López Caballero; el juez decano de Málaga, José María Páez, y la secretaria coordinadora provincial, Ángeles Miguel Reyes; así como la Junta de Gobierno del Colegio y el decano emérito José María Davó, quien ha ejercido de padrino de honor de los nuevos abogados.

El decano, Francisco Javier Lara, ha señalado que hacía más de 20 años que no se celebraba en Málaga capital una jura de letrados en sede judicial y ha agradecido a las autoridades que le han acompañado, así como a la gerencia de la Ciudad de la Justicia, las facilidades que han ofrecido. Por lo tanto, es la primera vez que se celebra una jura en este edificio, que abrió sus puertas en noviembre del año 2007.

Lara ha felicitado a los jurandos por su incorporación al Colegio y ha afirmado que ejercer la Abogacía es “un privilegio, un honor y una responsabilidad”. Además, les ha animado a que participen en las actividades colegiales y a que se involucren en los grupos de trabajo, secciones y comisiones.

El decano ha resaltado la función vital que desempeñan los abogados en el Estado de Derecho, tal y como establece la Constitución Española, y ha indicado a los nuevos letrados cuáles son, a su juicio, los ingredientes esenciales para ejercer la profesión con garantías de éxito: trabajo, esfuerzo, dedicación, formación, humildad, respeto y cumplimiento de las normas deontológicas.

Por su parte, el decano emérito y padrino de honor de los 23 nuevos abogados, José María Davó, les ha ofrecido una serie de consejos útiles en los comienzos de todo letrado, como la dedicación al estudio permanente del Derecho y al análisis de la jurisprudencia, la observancia de la deontología profesional y el hecho de aprender el oficio de abogar. Además, les ha instado a que hagan de sus despachos oficinas permanentes de defensa de los Derechos Humanos, no sólo de sus clientes sino de todo aquel que pueda estar en situación de desprotección.

Jurandos y padrinos

Los nuevos colegiados son Daniela Arráez, Juan Manuel González, José Ignacio Rueda, Omai Prieto, Javier Salinas, Rebeca Villalba, José Antonio Praena, José Antonio Mata, María Fernanda Muñoz, Isabel Luisa Martens, Lucas

Almohalla, Katriina Kyllikki, Jorge Manrique de Lara, Lamia Bousdar, Encarnación Marina Martín, Juan Antonio Valero, Laura Ortega, Clara Ruiz, María del Carmen Toledo, Tamara Cuenca, Francisco José Sierra, Manuel Alberto Piniella y Ana María Garrido.

Como padrinos y madrinas han actuado Inge Iriarte, Francisco Javier Pérez, María del Carmen Santiago, Urbano Jiménez, Ignacio Carvajal, María Dolores Campos, Francisco Javier Triviño, Ana Armijo, Antonio Jurado, Eugenio Delgado, Sofía Alexandra Bru, Ana Isabel Suárez, Francisco Romero, Juan Ricardo Ruiz y Arturo Carlos Fernández, Carlos López, Luis Miguel Llamas, Pablo Rojo, Pablo García, Natalia López, Antonio Castillo, Ignacio Alonso y Salvador Domínguez.

Los jurandos han participado en una charla previa al acto en la que también han intervenido el decano y el presidente del Grupo de Abogados Jóvenes (GAJ), Alejandro Villalba, quien les ha explicado que este grupo es una sección que tiene autonomía propia dentro del Colegio y que ofrece una formación muy específica y eminentemente práctica para quienes están empezando a ejercer la profesión.

Un total de 32 nuevos letrados se incorporan al Colegio en los meses de febrero y marzo

Un total de 32 nuevos letrados se han incorporado a la profesión en los meses de febrero y marzo en dos actos que se han celebrado en el Colegio y que han estado presididos por el decano, Francisco Javier Lara.

De este modo, en febrero juraron Inmaculada Contreras Luque, Sara Villalón Suárez, Melodía Arenas Fernández, María José Fernández Montañez, Macarena Ruiz Becerra, Lorena Joana Occhipinti Sánchez, Elena Patricia Enríquez Castilla, Pilar Viudez Requena, Marina Caparrós de las Peñas, Sandra Mérida Vargas, Andriy Danylkiv, Aránzazu Calderón Echaniz, Juan Ignacio Mérida Córdoba y María Felisa Gañán Gutiérrez y Paloma Jiménez Bernal.

Como padrinos y madrinas actuaron Ana Belén Ordóñez y Francisco Picón, Francisco José Jiménez, Alfonso Villegas, Paulowa Correa, Alfonso Sell, Ramón Ángel Gómez-Villárez, María Gabriela Domingio, Estefanía Carretero, José Miguel López, José Manuel Garzón, Carlos Antonio Vallejo, María Ángeles Hernández, María Encarnación Rubio, Laura Jiménez y Fernando Sierra.

En marzo juraron Paula Bravo, Juan Luis Olcina, Irene Pons-Fuster, Ana Vera, Marta Martínez, Carmen María Sánchez, Paula Mercedes Rivera, María Dolores Jiménez, Nieves Utrera, Tamara Parras, María Ángeles Espigares, Antonio Pretel, María Pérez, Rosa María Segovia, Beatriz Gloria García, Alejandro Marín y Jaime Román González.

Y los padrinos fueron Alicia Gómez, Jaime Olcina, la diputada de la Junta de Gobierno Nuria Sánchez, José Manuel Cerviño, Juan Jiménez, Alberto Javier Sánchez, la diputada de la Junta Sandrine José Sánchez, María Paz de los Ríos, el exdiputado José María Flores y Francisco José Pérez, Francisco Antonio Parras, Francisca Navarro, Esperanza Márquez, Lucas Javier Almohalla, Carlos Larrañaga, María del Carmen Carrasco, Víctor Reyes y Patricia Trinidad Criado.

El decano les ha dado a todos ellos la enhorabuena por entrar a formar parte de una de las profesiones “más humanas y más enriquecedoras” y les ha aconsejado que participen en las secciones y comisiones del Colegio, de modo que puedan aportar su visión de la profesión y sus necesidades. Además, les ha recordado la necesidad de respetar los códigos deontológicos de la Abogacía y les ha trasladado la importancia del cometido que les asigna la Constitución Española al referirse a este colectivo al hablar de los derechos fundamentales.

Delegaciones
ICAMALAGA

Coín

Toman posesión de sus cargos los delegados del Colegio en Coín

El Convento de Santa María de la Encarnación de Coín ha acogido la toma de posesión de los delegados del Colegio en este partido judicial, en un acto que ha estado presidido por el decano, Francisco Javier Lara, y el alcalde del Coín, Fernando Fernández.

María Leotte Lomeña es la nueva delegada-presidenta del Colegio en Coín, Ana Lourdes González de la Rubia asume el cargo de delegada-secretaria y Francisco Andrés Campos Zurita el de delegado-tesorero.

La anterior delegada presidenta, María Rosa Plaza, recibió una placa en reconocimiento a la labor realizada el frente de la Delegación. Además, la Junta de Gobierno ha celebrado una reunión ordinaria en la Delegación del Colegio en Coín y, tras el acto de toma de posesión, el decano y los diputados han mantenido un encuentro con compañeros del partido judicial para conocer las necesidades y atender las sugerencias que pudieran tener.

La Delegación de Coín colabora con la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzhéimer

Los responsables de la Delegación del Colegio en Coín han entregado a la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzhéimer del municipio una aportación económica para colaborar con este colectivo.

La Asociación presta asistencia a medio centenar de familias, a las que ofrece información detallada sobre la enfermedad, sus fases, tratamientos, consejos y cuidados, de manera que puedan conocer el mejor modo de actuar frente a esta patología.

Jornada sobre la reforma de la LOUA en relación a la regulación de viviendas en suelo no urbanizable

La delegada presidenta de Coín, María Leotte, y la coordinadora de la Comisión de Formación, Raquel Guzmán, han sido las encargadas de presentar una jornada sobre los aspectos jurídicos y prácticos de la Ley 6/2016, por la que se modifica la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) 7/2002, para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable.

Las ponencias han corrido a cargo del secretario del Ayuntamiento de Málaga, Venancio Gutiérrez; el secretario-interventor del Ayuntamiento de Frigiliana, José Domingo Gallego, y Marcos Torres, arquitecto del Ayuntamiento de Coín.

Jornada de formación sobre cláusulas suelo

En Coín, el estudio del RDL 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de los consumidores en cláusula suelo ha corrido a cargo de Antonio García-Agua, miembro de la Junta de Gobierno y profesor de Derecho Mercantil de la UMA.

Jornada sobre "Novedades del Derecho Administrativo"

Organizada por la Comisión de Formación, la Delegación de Coín ha acogido una jornada en la que se han abordado las novedades relativas al Derecho Administrativo.

Víctor Santiago Arcal, letrado de la Diputación Provincial de Málaga y profesor asociado de Derecho Administrativo de la Universidad de Málaga, ha sido el ponente de la actividad, en la que ha detallado el procedimiento administrativo electrónico y las principales novedades de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

El acto fue presentado por la delegada presidenta de Coín, María Leotte.

Fuengirola

Toma de posesión de nuevos delegados y jura de letrados

En el Ayuntamiento de Fuengirola se ha celebrado el solemne acto de jura de diez nuevos letrados y la toma de posesión de los nuevos delegados del Colegio en este partido judicial.

Francisco Javier Rodríguez es el nuevo delegado presidente, Pilar Morales es la delegada secretaria y Carlos Cuevas es el delegado tesorero. El decano les ha felicitado y ha agradecido la labor de los delegados anteriores, con el actual diputado y tesorero de la Junta de Gobierno a la cabeza, Antonio García-Agua.

El decano se ha comprometido a defender el partido judicial de Fuengirola-Mijas ante una posible reforma de la Ley de Demarcación y Planta, así como al mantenimiento del juzgado de Violencia de Género, además de continuar reivindicando sedes judiciales dignas. Ana Mata ha señalado que la mejora de las instalaciones judiciales constituye una «reivindicación histórica del Ayuntamiento y se ha comprometido a trabajar en este sentido con la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía. Juan Carlos Maldonado, por su parte, ha apoyado esta demanda y ha señalado que los abogados son unos profesionales imprescindibles para el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Por otra parte, Salah Salah Mohamed, Fernando López, Yonatan Jiménez, Alfredo López, José Manuel Becerra, Francisco Fernández, Juan Luis de la Coba, Fernando Luque, Anna Alesina y Raúl García han jurado como abogados y se han incorporado a la profesión y al Colegio. A ellos, el decano les ha animado a que se acerquen y participen en las actividades colegiales y a que se integren en las comisiones, secciones y grupos de trabajo. También les ha explicado que la necesidad de la formación continua para prestar un servicio de excelencia y calidad a los ciudadanos.

Charla-coloquio sobre el presente y futuro de la seguridad de la información

José Romero, director de proyectos de Ericrom Digital, ha protagonizado esta la charla-coloquio que ha tenido lugar en la Delegación de Fuengirola.

Romero, que ha estado acompañado por Sergio Ruiz, miembro de la Comisión de Formación, ha explicado los entresijos de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), la gestión documental y la destrucción certificada. La charla ha tenido un enfoque totalmente práctico y al finalizar los asistentes han podido preguntar para aclarar dudas.

Reflexiones sobre el Estatuto Jurídico de la Víctima

La Comisión de Formación de la Delegación de Fuengirola ha organizado una charla con motivo del primer aniversario de la entrada en vigor del Estatuto Jurídico de la Víctima. El ponente, David de la Rosa, magistrado juez del Juzgado de Instrucción nº 4 de Fuengirola, ha sido presentado por Pilar Morales, delegada secretaria de la Delegación, y Charo Jiménez, miembro de la Comisión.

El magistrado ha especificado el concepto de víctima, así como cuestiones relativas a aquellas que son especialmente vulnerables, las que tienen algún tipo de discapacidad y necesitan protección, la situación de las víctimas en el proceso penal y sus derechos procesales y extraprocesales, entre otras.

Charla sobre cláusulas suelo

José Antonio Baena, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Marbella, y el compañero Carlos Cuevas, experto en Derecho Bancario y Financiero, han sido los encargados de la charla que ha acogido la Delegación de Fuengirola sobre cláusulas suelo. Les han acompañado el delegado presidente, Javier Rodríguez, y Roberto Gonzalo, de la Comisión de Formación.

En la jornada se ha analizado la incidencia del Real Decreto-Ley 1/2017 de 20 de enero, así como las sentencias del TJUE de 21 de diciembre de 2016 y del Tribunal Supremo de 15 de febrero de 2017.

Trabajadores sociales: Una herramienta a disposición de los abogados

Organizada por la Comisión de Formación del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, Delegación de Fuengirola.

Acompañada por Sergio Ruiz, de la Comisión de Formación, Antonia Marfil Moreno, trabajadora social y colaboradora con los Juzgados de Málaga, ha sido ponente en esta charla.

Explicó el valor de un informe jurídico social y cómo podría ayudar a casos concretos, exponiendo ejemplos muy clarificadores y finalmente, ayudando a resolver las dudas surgidas entre los asistentes.

Presentación del libro 'La asistencia letrada al detenido en comisarías y juzgados'

La obra de nuestro compañero Ángel Fernando Llera destaca por su carácter eminentemente práctico, rico contenido y sencillez de exposición.

Libro interactivo ya que su edición en papel se complementa con documentación adicional accesible en línea mediante smartphone o tableta.

Le acompañaron en su presentación Pilar Morales, delegada secretaria de Fuengirola, Antonio García–Agua, diputado de la Junta de Gobierno y el fiscal Gorgonio Martínez, prologuista del libro.

El impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos

Organizada por la Comisión de Formación de la Delegación de Fuengirola, la charla-coloquio trató sobre este impuesto en general, y en particular sobre su devengo en los casos de ventas a pérdida, con referencia a las recientes sentencias habidas al respecto.

El ponente, Lorenzo Pérez Conejo, magistrado del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Málaga, estuvo acompañado por la concejala de Hacienda del Ayuntamiento de Mijas, María del Carmen González, por Arturo García-Verdugo, coordinador de Formación y Cultura de la Delegación de Fuengirola y por Javier Rodríguez, delegado presidente de Fuengirola. Tras la charla el ponente contestó a diversas cuestiones planteadas por los asistentes.

Marbella

Un total de trece nuevos letrados juran en la Delegación del Colegio de Abogados en Marbella

Un total de 13 nuevos letrados han jurado en la Delegación del Colegio de Abogados en Marbella en un solemne acto presidido por el decano, Francisco Javier Lara, quien ha estado acompañado por la Junta de Gobierno.

Los nuevos colegiados son Inmaculada Villegas Lucena, Irina Selegenenko, Jaime Morán Romero, Laura Beatriz Fernández George, Marco Antonio Navarro Tena, Rosario Ramírez Quirós, Rosario Ortiz Illescas, Jorge Muñoz Navarro, Inés Monaca Dahnoun, Denise Vázquez Gómez, José María Requena Janeiro, Jaime Molina Lizana y Carmen Artiach Hernaiz.

Como padrinos y madrinas han actuado María del Carmen Rodríguez Mañas, Cristina Mintegui Cano, Raquel Fernández George, Susana Lorenzo Segovia, José Carlos Díaz Ordoñez, José Luis del Valle Sepúlveda, Manuel Cerviño Sosa, Alicia García-Cabrera Verge, María José Ambel Padial y Juan Carlos García López, así como algunos miembros de la junta de gobierno.

El decano ha destacado la importancia de la Abogacía para el correcto funcionamiento del Estado de Derecho y ha animado a los nuevos letrados a participar en la vida colegial: "El funcionamiento de nuestro Colegio nos enseña, prepara y forma para ser mejores compañeros y mejores abogados, y nos hace, sin duda alguna, querer más nuestra profesión y nuestra corporación". Además, les ha aconsejado que participen en las secciones y comisiones del Colegio y ha insistido en la necesidad de una formación continua y de calidad para alcanzar la excelencia en el ejercicio de la profesión.

Lara ha subrayado la importancia de este partido judicial, en el que ejercen más de un millar de profesionales. De ellos, 205 están dados de alta en el Turno de Oficio y tramitan cada año más de 3.500 expedientes de Justicia Gratuita. Los

jurandos han conocido también el funcionamiento y el cometido del Grupo de Abogados Jóvenes (GAJ), que es una sección que tiene autonomía propia dentro del Colegio y que ofrece una formación muy específica para quienes están empezando a ejercer la profesión.

Marbella entrega los juguetes recogidos en Navidad

La Delegación de Marbella ha hecho entrega de los juguetes recogidos durante la campaña 'Jugar también es un derecho', que se ha realizado por décimo año.

Los juguetes se donaron el pasado día 4 de enero, antes de la noche de Reyes, a Cáritas, con el objetivo de que llegaran con tiempo suficiente a familias con niños enfermos o con escasos recursos económicos. La delegada presidenta, Auxiliadora Garrido, fue la encargada de entregar los regalos que han ido depositando los compañeros en la sede y aquellos que se han comprado con las aportaciones realizadas a través de la adquisición de papeletas solidarias.

La Delegación del Colegio en Marbella ha agradecido profundamente la enorme acogida que un año más ha tenido esta campaña.

Abogados imparten en Marbella un taller a condenados por delitos contra la seguridad vial

Un total de doce personas que han sido condenadas por delitos contra la seguridad vial han comenzado en Marbella un programa de reeducación impartido por abogados. Hasta ahora, esta actividad se desarrollaba únicamente en Málaga capital y, en virtud de un acuerdo pionero entre el Colegio de Abogados y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, puede desarrollarse en Marbella.

En la inauguración de los Talleres de Actividades de Seguridad Vial (TASEVAL) han participado el decano de la corporación colegial, Francisco Javier Lara; el director del Centro de Inserción Social de Málaga (CIS), Pedro Martínez, y el jefe del Servicio de Penas y Medidas Alternativas, Antonio Lara.

El decano ha incidido en que se trata de un programa de "altísimo interés social" y que viene a facilitar el cumplimiento de las condenas para aquellas personas que hayan sido condenadas a 60 o menos jornadas de trabajo en beneficio de la comunidad. Además, ha adelantado que este programa se desarrollará también en Vélez Málaga para los ciudadanos de la Costa del Sol oriental.

Por su parte, el director del CIS ha agradecido el trabajo del Colegio para la puesta en marcha de estos talleres, mientras que el director del Servicio de Penas y Medidas Alternativas ha indicado que con TASEVAL se intentan subsanar las causas que han llevado a una persona a cometer el delito, de modo que se ofrece una formación encaminada a evitar que vuelva a repetir el error.

En el caso de los condenados por delitos relacionados con la seguridad vial, se han diseñado estos talleres TASEVAL, con el objetivo de conseguir un cambio en la actitud y el comportamiento de los infractores, así como una mayor concienciación de la necesidad de cumplir las normas de tráfico para reducir los casos de reincidentes.

Las clases se imparten durante ocho viernes consecutivos en jornadas de cuatro horas. El programa se divide en nueve bloques en los que se dan a conocer la dimensión y consecuencias de los accidentes de tráfico, la relación que existe entre la seguridad vial y la velocidad, el consumo de alcohol y de drogas; los peligros de una conducción temeraria, la amenaza que suponen las distracciones al volante, la importancia de los sistemas de retención, se enseñan herramientas para desarrollar habilidades sociales y se abordan técnicas para afrontar situaciones relacionadas con la seguridad vial, como la asertividad, empatía, atribuciones o control del estrés.

II Curso Básico de Iniciación Práctica al Derecho Administrativo

Un centenar de letrados han participado en el II Curso Básico de Iniciación Práctica al Derecho Administrativo que ha tenido lugar en Marbella y en cuya inauguración han estado presentes el diputado José Rafael González, la delegada presidenta del Colegio en la localidad, Auxiliadora Garrido y el coordinador de la Sección de Derecho Administrativo, Gonzalo García Weil.

Han intervenido como ponentes Víctor Santiago, letrado del Servicio Provincial de Asistencia a los Municipios (SEPRAM) de la Diputación de Málaga; Luis Carlos Abreu, secretario general de la Subdelegación del Gobierno en Málaga; Carlos García de la Rosa, magistrado especialista de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA; Francisco Javier Gutierrez, asesor jurídico y TAG del Ayuntamiento de Málaga; Enrique Sánchez, abogado en Guerrero Abogados S.L.P, secretario de Administración Local en excedencia y ex jefe de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Marbella; Francisco Ledesma, magistrado del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Algeciras.

Talleres de inglés jurídico

La Delegación de Marbella ha acogido el inicio de los talleres de inglés jurídico 'Land Law' y 'Civil Law', impartidos por Lola Gamboa.

Estas actividades prácticas se dirigen a abogados, a otros profesionales y al personal administrativo de despachos que necesiten mejorar el conocimiento del idioma en estos ámbitos.

El taller 'Land Law' enseña la terminología esencial en materia de transmisiones inmobiliarias, contratos de arrendamiento, incumplimientos de contratos o traspasos de local; mientras que el 'Civil Law' se centra en el vocabulario y expresiones imprescindibles en materia de procesos, divorcios, contratos y responsabilidad civil extracontractual.

Análisis del baremo de tráfico un año después de su entrada en vigor

El letrado Juan Antonio Romero ha realizado una exposición práctica de lo que ha supuesto el nuevo baremo de tráfico con especial hincapié en aspectos como el proceso de reclamación del perjudicado, la oferta y respuesta motivada del asegurador y el papel de los médicos forenses.

En esta actividad, Romero ha estado acompañado por Francisco Javier Cecilla, miembro de la Comisión de Formación de la Delegación.

Marbella y Vélez acogen la presentación del acuerdo con el Banco Santander para facilitar el pago fraccionado

Las delegaciones del Colegio en Marbella y Vélez Málaga han acogido la presentación del acuerdo con el Banco Santander por el que los letrados pueden facilitar a sus clientes el pago fraccionado de las minutas.

De este modo, la entidad financiera pone a disposición del Colegio y de los colegiados la posibilidad de contratar en condiciones preferentes el servicio de TPV (Terminal Punto de Venta) virtual de Santander Elavon, que permite ofrecer a los clientes, entre otras funcionalidades, el fraccionamiento del pago de las facturas correspondientes a los servicios prestados.

Jornada de formación sobre cláusulas suelo

Más de 150 letrados han participado en la jornada de formación en Marbella titulada 'Análisis de las cuestiones más relevantes relativas a las cláusulas suelo. Concepto de consumidor y protección de pymes y autónomos', impartida por el magistrado juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga, Juan José Vivas, y el abogado Juan José Febrero Gil.

Charla-coloquio sobre la nueva regulación sobre suspensión de las penas

La Comisión de Formación de la Delegación en Marbella del Colegio ha organizado una charla-coloquio sobre la nueva regulación de la suspensión de la ejecución de la pena privativa de libertad, explicando las incidencias prácticas que se producen en los juzgados tras su entrada en vigor.

La ponencia ha corrido a cargo del abogado Ernesto Cáceres, quien ha sido presentado por Javier Cecilla, miembro de la mencionada Comisión.

Planificación sucesoria tras la reforma del impuesto de sucesiones y donaciones

Organizada por la Comisión de Formación, esta jornada ha tratado sobre los aspectos más controvertidos tras la reforma del impuesto de sucesiones y donaciones.

Ha intervenido como ponente, Ignacio Díaz, abogado, encargándose de la presentación Nuria Chaves, miembro de dicha Comisión.

Sierra Bermeja, nuestra joya desconocida. Parque Nacional

Interesante conferencia ilustrada con abundante documentación fotográfica, sobre el Parque Nacional de Sierra Bermeja.

Ha sido impartida por el profesor Alfonso Rubio y organizada por la Comisión de Cultura de la Delegación.

Ronda

Áurea Pérez-Clotet, José Carlos Romero y Elisa María García, nuevos delegados del Colegio en Ronda

Los letrados Áurea Pérez-Clotet, José Carlos Romero y Elisa María García han tomado posesión de sus cargos como delegados del Colegio de Abogados en el partido judicial de Ronda en un acto presidido por el decano, Francisco Javier Lara, y la alcaldesa de Ronda, Teresa Valdenebro. De este modo, Pérez-Clotet es la nueva delegada presidenta de esta Delegación, Romero es el delegado secretario y García asume el puesto de delegada tesorera.

El decano ha felicitado a los nuevos delegados y ha subrayado la importancia del partido judicial de Ronda, en el que un centenar de letrados tramitan cada año más de 1.200 expedientes de Justicia Gratuita. Además, ha puesto en valor el trabajo que se realizan en las ocho delegaciones que tiene repartidas el Colegio a lo largo y ancho de la provincia con el objetivo de acercar la corporación a los abogados y a los ciudadanos.

La alcaldesa de Ronda, Teresa Valdenebro, ha destacado la vocación de servicio público de los letrados, ya que la Abogacía constituye un "pilar fundamental" del Estado de Derecho.

Por su parte, la delegada presidenta se ha comprometido a trabajar para dignificar la profesión, de modo que este esfuerzo redunde también en la mejora del servicio que se presta a los ciudadanos. Pérez-Clotet ha invitado a todos los compañeros del partido judicial a participar en la vida colegial y realizar propuestas constructivas.

Su antecesor en el cargo, Jorge García, ha recibido una placa en reconocimiento a la labor realizada por los delegados en los últimos años, en los que ha contado como delegados con Miguel Ángel Rubio y Pérez-Clotet. García ha agradecido la "apuesta firme" de la actual Junta de Gobierno del Colegio de Abogados por el partido judicial de Ronda.

Al acto han asistido, entre otras autoridades, el coronel director de la Residencia Militar de Estudiantes 'Virgen de la Paz', el comandante jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Ronda, el comisario-jefe de la Comisaría de la Policía Nacional de Ronda, el fiscal jefe de la Fiscalía de Marbella, el jefe de la Policía Local, así como concejales del Ayuntamiento y representantes de los colegios profesionales de Notarios, Procuradores y Administradores de Fincas. También han acudido el vicepresidente de la Agrupación de Cofradías y el hermano mayor de la Hermandad del Santísimo Cristo de los Remedios y Nuestra Señora de las Angustias.

Taller de inglés jurídico en Ronda

Taller organizado con el objetivo de dar a conocer la terminología fundamental de los procesos civiles y penales y así facilitar la comunicación en inglés con clientes de diversas nacionalidades.

Impartido por Lola Gamboa, ha tenido gran éxito de participación y una excelente valoración entre los asistentes.

Torremolinos

Jura y delegados

El centro cultural Pablo Ruiz Picasso de Torremolinos ha acogido el solemne acto de jura de ocho nuevos letrados y la toma de posesión de los delegados del Colegio en este partido judicial.

Juan Ricardo Ruiz Rey continúa como delegado presidente, Francisco Javier Jiménez Mayorga asume el cargo de delegado secretario y Rosa Barranco Pérez es la nueva delegada tesorera.

El decano les ha felicitado y ha reivindicado la importancia de esta Delegación colegial, cuestión que ha asumido Juan Ricardo Ruiz al comprometerse por conseguir el mayor reconocimiento para los abogados de este partido judicial.

Al acto han asistido los alcaldes de Torremolinos y Benalmádena, José Ortiz y Víctor Navas, respectivamente. Ortiz se ha referido también a la necesidad de mejorar las sedes del partido judicial y ha destacado el buen funcionamiento de los convenios de colaboración suscritos por el Ayuntamiento torremolinense y el Colegio de Abogados, encaminados a evitar los desahucios y los delitos de odio.

Por su parte, Joaquín González de Buitrago, Álvaro Jesús Aguilar Navas, Isabel Ruiz Ruiz, María José González Núñez, José David Sánchez Bermejo, Yulia Tkachenko Tkachenko, Guillermo Moreno del Pozo, Rocío Ortiz Porras han jurado como abogados y se han incorporado a la profesión y al Colegio.

A ellos, el decano les ha animado a que se acerquen y participen en las actividades colegiales y a que se integren en las comisiones, secciones y grupos de trabajo. También les ha explicado la necesidad de la formación continua para prestar un servicio de excelencia y calidad a los ciudadanos y ha defendido que la Abogacía es una de las profesiones “más humanas” que existen: “Ser abogado es un privilegio, un honor y una responsabilidad, ya que es la única profesión que tiene encomendada constitucionalmente la defensa de los ciudadanos ante los tribunales de Justicia”, ha asegurado.

Incidencias y soluciones en las diligencias urgentes

La Delegación de Torremolinos y Benalmádena ha acogido una charla-coloquio con objeto de ampliar conocimientos de las incidencias y soluciones en las diligencias urgentes.

La magistrada-juez de Instrucción nº 1 de Torremolinos, María José Alcázar, ha impartido la charla, haciendo hincapié en la importancia de las entrevistas previas, de indagar sobre la prueba, de la documentación económica a los investigados y de solicitar que se realicen las diligencias necesarias desde el primer momento.

Durante el coloquio se resolvieron numerosas dudas prácticas de los compañeros asistentes.

Imputabilidad penal en casos de intoxicación etílica o drogas

Charla en la que, desde la perspectiva de la Medicina Forense, se ha tratado la imputabilidad penal en casos relacionados con alcoholemias o drogas, así como cuestiones relacionadas con el informe de autopsia y el interrogatorio al médico forense.

La exposición principal ha corrido a cargo de Sebastián Díaz, médico forense de la Junta de Andalucía, quien ha atendido las dudas y consultas de los asistentes y ha estado acompañado por José Luis Galeote, diputado de la Junta de Gobierno, y por el delegado presidente de Torremolinos, Juan Ricardo Ruiz.

Torrox

Toma de posesión del nuevo delegado tesorero y jura de una letrada

Gustavo Pezzi ha tomado posesión del cargo de tesorero de la Delegación del Colegio en Torrox en sustitución de Nuria Esther Ramos, en un acto en el que han participado el decano, Francisco Javier Lara, varios diputados de la Junta de Gobierno, la delegada presidenta de Torrox, Paloma Ygartua, y la delegada secretaria, Dolores Martín Portillo.

Además, Dafne Ledesma ha jurado como nueva letrada y ha contado como madrina con la delegada presidenta.

Ciclo de jornadas comarcales para informar a los ciudadanos sobre cláusulas suelo

Torrox ha acogido la primera de las jornadas comarcales que han organizado el Colegio de Abogados y la Diputación de Málaga para informar a los ciudadanos sobre cláusulas suelo.

En la inauguración han participado Francisco Javier Lara, decano del Colegio de Abogados; Óscar Medina, alcalde de Torrox, y Félix Lozano, diputado de Innovación Social, Participación y Cooperación Internacional, mientras que la ponencia ha corrido a cargo de la letrada María Victoria Ros, quien ha explicado la situación actual y ha solventado las dudas que han planteado los asistentes.

El decano ha destacado el papel de la Abogacía en el proceso por el que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha dictaminado que los bancos deben devolver el dinero cobrado de más por las cláusulas suelo abusivas en las hipotecas, y ha recordado que el Colegio de Abogados de Málaga y la Diputación están ya ofreciendo asesoramiento gratuito sobre esta materia a ciudadanos de la provincia con pocos recursos económicos a través de la Oficina de Intermediación Hipotecaria (OIH). El decano ha aconsejado a los asistentes que se pongan en manos de un letrado para recuperar el dinero y evitar problemas: “Un abogado tiene muchas ventajas respecto a otros profesionales, ya que está sujeto a un control deontológico por parte del Colegio; así se evitan situaciones como las que hemos visto en algunos medios de comunicación en los últimos días”.

El diputado provincial ha destacado la buena relación que existe entre ambas instituciones y ha subrayado que la OIH ha dado un “salto de calidad” al ampliar sus servicios e incluir las cláusulas suelo, de modo que la oficina sigue adaptándose a las necesidades de la sociedad.

Por su parte, el alcalde de Torrox, Ayuntamiento que colabora con esta actividad formativa, ha manifestado que estas jornadas tienen como objetivo ayudar a las familias, especialmente a las más necesitadas, y ha puesto en valor el trabajo de los abogados: "Es una de las profesiones más dignas y de mayor servicio público", ha afirmado, al tiempo que ha agradecido que la primera jornada comarcal de información a la ciudadanía sobre cláusulas suelo haya tenido lugar en su municipio.

Tras esta primera jornada, se han desarrollado sesiones en Ronda, Coín (Guadalhorce) y Fuengirola (Costa del Sol occidental).

Vélez

Toma de posesión de los nuevos delegados

Los letrados Rafael Moreno, Marta Serrano y Juan José Recio han tomado posesión de sus cargos como delegados del Colegio de Abogados en el partido judicial de Vélez Málaga en un acto presidido por el decano, Francisco Javier Lara, al que ha asistido el alcalde de la localidad, Antonio Moreno.

De este modo, Rafael Moreno es el nuevo delegado presidente de esta Delegación, Marta Serrano es la delegada secretaria y Juan José Recio asume el puesto de delegado tesorero.

El decano ha felicitado a los nuevos delegados, ha reconocido el buen trabajo realizado por su predecesor y ha subrayado la relevancia del partido judicial de Vélez Málaga, en el que 268 letrados tramitan cada año 2.700 expedientes de Justicia Gratuita. Además, ha puesto en valor el trabajo que se realiza en las ocho delegaciones que tiene repartidas la corporación colegial a lo largo y ancho de la provincia con el objetivo de acercar la corporación a los abogados y a los ciudadanos.

Lara ha asegurado que el Colegio seguirá apostando por Vélez Málaga y ha advertido de que velará por que no desaparezca el partido judicial con la reforma de la Ley de Planta Judicial: "Cuantitativamente, es incluso más importante que otros que son capitales de provincia", ha apuntado.

El alcalde de Vélez Málaga, Antonio Moreno, ha destacado el papel que ejerce la abogacía como garante de los derechos de los ciudadanos y ha afirmado que esta profesión "merece el respeto y el reconocimiento" de la sociedad.

Por su parte, el nuevo delegado presidente del Colegio en Vélez ha adelantado que en la nueva etapa trabajarán para continuar los avances que se han conseguido en los últimos años y para sentar las bases con objeto de que todos los colegiados se sientan miembros activos y partícipes del Colegio. Asimismo, ha manifestado la necesidad de dar a conocer a los ciudadanos los servicios que la corporación tiene a su disposición.

Su antecesor en el cargo, Francisco Zorrilla, ha apuntado que deja el cargo a iniciativa propia y ha agradecido la confianza que le han mostrado las juntas de gobierno con las que ha trabajado, así como el apoyo que le han trasmitido los compañeros.

Al acto han asistido también, entre otras autoridades, concejales de distintos partidos del Ayuntamiento de Vélez, el comisario de la localidad, representantes de la Guardia Civil y del Colegio de Procuradores, así como los delegados del Colegio de Abogados en Torrox.

Jura de nuevos letrados y asamblea de compañeros

En la misma sesión de la toma de posesión de los nuevos delegados, ha tenido lugar la jura de dos nuevos letrados, Gabriel Gallardo Segovia y Clara Moreno González, que se han incorporado al Colegio de Abogados de Málaga. Como padrinos han ejercido los letrados José Raúl García y Ema María Romero.

A los nuevos abogados, el decano les ha aconsejado que apuesten por la formación continua, como único camino para prestar servicios de calidad a los clientes, y les ha asegurado que ejercer la abogacía es “un privilegio, un honor y una responsabilidad”.

La Junta de Gobierno ha mantenido asimismo una asamblea con abogados del partido judicial de Vélez Málaga para conocer sus impresiones e inquietudes, de modo que han podido compartir experiencias y estudiar áreas de mejora.

Charla sobre el procedimiento administrativo sancionador

Alfonso Conejo, inspector de Trabajo y Seguridad Social, y Juan Gordillo, jefe de sección de la Unidad de Atención al Usuario Sistema RED, han protagonizado la charla que se ha desarrollado en la Delegación del Colegio en Vélez Málaga sobre el procedimiento administrativo sancionador, centrada en la Ley 23/2015 ordenadora del sistema de ITSS y en la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo y acceso electrónico a la Seguridad Social: Sistema RED/Sede Electrónica. Ambos fueron presentados por Álvaro Conejo, miembro de la comisión de Formación del Colegio en esta Delegación.

IV Charla Hipotecaria de la Axarquía

El aula magna del Palacio Marqués de Beniel, en Vélez-Málaga, ha acogido la cuarta Jornada Hipotecaria de la Axarquía, a la que han asistido 60 letrados y que ha estado organizada por la Delegación del Colegio en Vélez-Málaga y la OIH.

Los ponentes han sido las magistradas de lo Mercantil en Málaga Rocío Marina y Amanda Cohen, que han estado acompañadas por los letrados de la Oficina de Intermediación Hipotecaria de la Axarquía Juan Fernández y Áurea Piédrola.

Parejas de hecho

Gabriela Domingo, abogada de ICA Málaga y miembro de la Asociación Española de Abogados de Familia (AEAFA), ha sido la encargada de pronunciar la conferencia ‘La ruptura de la pareja de hecho. Cuestiones que suscitan’.

De la presentación del acto y de la ponente se ha encargado Marta Serrano, delegada-secretaria del Colegio en esta Delegación.

Técnica de defensa en los procedimientos de expulsión

Organizada por la Delegación de Vélez-Málaga y válida para reciclaje, la jornada tuvo como ponente a José Luis Rodríguez Candela, letrado del ICA Málaga quien estuvo acompañado por los delegados Rafael Moreno y Marta Serrano. m

Juegos y arte para la creatividad

José Manuel Márquez Soto
Abogado

mahatma play
Juguetes creativos

Cuando me preguntan cómo se me ocurrió la combinación de juguetes y galería de arte, se me viene a la cabeza cuando mi socio/amigo arquitecto me contaba lo tedioso de su trabajo y yo me desahogaba de mis farragosas esperas en los pasillos de los juzgados; y decidimos que necesitábamos una actividad que nos ocupara la mente para desocuparnos del trabajo.

Se nos vinieron dos ideas básicas a la cabeza: juegos creativos y arte local (temas bastante difíciles de combinar). Paseando por el centro de Málaga y deteniéndonos en una sus más bellas calles (Calle Andrés Pérez) descubrimos debajo de miles de carteles y grafitis un local en forma de L que nos permitía conjuntar ambos conceptos.

En ese momento (hace 4 años ya) decidimos liarnos la manta a la cabeza y montar un showroom con juguetes y juegos creativos, constructivos, ecológicos, no violentos y no sexistas; junto a mi necesidad de promocionar el arte de tanto creador nacido o asentado en Málaga (que es mucho).

Lo primero que tuvimos que hacer, junto con otros negocios emergentes de la zona, fue recuperar la calle y crear conciencia y orgullo de barrio (debo reconocer que jamás me he tirado tanto al suelo para raspar todo tipo de restos urbanos y humanos, aunque el resultado ha sido soberbio. Hoy en día la Calle Andrés Pérez es un hito de referencia en la trama urbana de Málaga comercial y culturalmente, unida indefectiblemente al Entorno Thyssen con el que colaboramos de manera intensa.

Tras estos años MAHATMA SHOWROOM es un espacio que me libera de las cargas jurídicas y me imbuye en charlas, exposiciones, conferencias, microteatro, música en directo, encuentros locales e internacionales y cientos de juegos que potencian el desarrollo mental de nuestros pequeños en un ámbito de paz. ¿Qué se puede pedir más?

En estas fechas y hasta el 31 de mayo contamos con la exposición de Andy Bonomo "ICONOS", una serie de fotografías tratadas que plantean como hipótesis la creación de una posible estética mixta de dibujo y arquitectura, construyéndose un mundo en el que lo natural se transforma en una nueva esencia alterada por el hombre. Representa la relación entre lo humano y lo robótico haciendo del hombre un animal mecánico y arquitectónico.

En junio tendremos la Exposición de Rocío de Colores, artista madrileña de gran proyección, con obra colorista e inspirada entre otras en Frida Kahlo.

En otoño contaremos con una exposición de acuarelas de Belinda Washington, quien colabora periódicamente con nuestro espacio, además de un conjunto de artistas plásticos y músicos que muestran lo más íntimo de sus creaciones. Andrés Mérida nos ha complacido en varias ocasiones con su obra y con muestras de cómo trabaja in situ.

En la sección de juegos y juguetes contamos con varias centenas, que permiten reconducir a pequeños y mayores hacia mundos creativos e inspiradores alejados de internet y otras maquinitas.

El ejercicio de la abogacía es un placer inmenso en mi caso, ya que es mi vocación y devoción, pero atemperado con arte y juegos es la combinación perfecta.

Invito a todos los compañeros y allegados a gozar de ese lugar que tantas satisfacciones me da y que está abierto para cualquier persona con gran alma.

MAHATMA SHOWROOM
Calle Andrés Pérez nº 12 29008 Málaga
9521246507
www.mahatmashowroom.com

Juzgados de Guardia

Junio y Julio 2017

Málaga

Junio	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
J.D.L.	7	8	9	10	11	12	13	14	1	2	3	4	7	8	9	10	11	12	13	14	1	2	3	4	5	6	9	10	11	12
Detenidos	6	7	8	9	10	11	12	13	14	1	2	3	4	7	8	9	10	11	12	13	14	1	2	3	4	5	6	9	10	11
Incidencias	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	1	2	3	4	7	8	9	10	11	12	13	14	1	2	3	4	5	6	9	10

Julio	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
J.D.L.	13	14	1	2	3	4	5	6	7	8	11	12	13	14	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	13	14	1	2	3	4	5
Detenidos	12	13	14	1	2	3	4	5	6	7	8	11	12	13	14	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	13	14	1	2	3	4
Incidencias	11	12	13	14	1	2	3	4	5	6	7	8	11	12	13	14	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	13	14	1	2	3

Coín

Junio	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3

Julio	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1

Estepona

Junio	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5

Julio	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	5	5	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	5

Fuengirola

Junio	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	1	1	1	1

Julio	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1

Marbella

Junio	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2

Julio	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1

Ronda

Junio	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3

Julio	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1

Torremolinos

Junio	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1

Julio	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5

Torrox

Junio	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2

Julio	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2

Vélez Málaga

Junio	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	4	4	4	

Julio	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3

Tablón de anuncios

ALQUILER

Se alquilan despachos en edificio sito en Muelle Heredia, vistas al puerto, orientación sur. Muy luminosos. Teléfono de contacto 667516433 y 660721443.

Alquilo despacho, 248 euros, junto a la Ciudad de la Justicia. Posibilidad de colaboración profesional. Teléfono 665936303.

Se alquila despacho en bufete de abogados en funcionamiento. Situado en Avenida de Manuel Agustin Heredia. Oficina recién reformada, luminosa, suelo de tarima flotante, recepción, etc. Interesados llamar a los teléfonos: 952226347 y 626170803.

Se alquila despacho en Alameda de Colon, espacioso, aire acondicionado, archivo, zonas comunes, 250 euros mensuales, comunidad incluida. Posibilidad de secretaria y limpieza. Teléfonos 952229576. Horario de 9 a 14 horas y 607524423 y 647715205.

Se alquila despacho en Teatinos, independiente, en oficina compartida con abogadas y procuradoras, al lado de la Ciudad de la Justicia. Avenida Gregorio Prieto, 19.D. 3-1. Es exterior, con baño propio. IVA, gastos de luz, agua y limpieza aparte. El precio incluye parking privado. 149 euros. Interesados, llamar 615676610 y 607535884.

Se alquila despacho en oficina compartida con otros abogados, con sala de espera, portero físico, cuarto de baño, aire acondicionado, wifi, fibra óptica, agua, luz comunidad, todo incluido. 180 euros al mes, en pleno Soho. Calle Somera. Interesados llamar 639300006 y 669766725.

Se alquila despacho con secretario compartido, red wifi e impresora en red y equipo informático propio. 200 euros al mes. Teléfono 657051836.

Se alquila despacho justo detrás de la Ciudad de la Justicia. Para compartir con abogados. 170 euros al mes. Contactar: 649909010 y 951931162.

COMPARTIR

Se busca compañero para compartir oficina en piso con tres despachos de abogados. Cerca de la Plaza de la Constitución. 150 euros al mes más IVA. Teléfono 616545883.

Se comparten despachos en el Soho. Exteriores, amplios, luminosos y con buenas vistas. Entre 150 euros a 225 euros mensuales. Teléfonos 639405559.

VARIOS

Licenciado en Derecho, de 37 años de edad, con terminación de la carrera en 2004 y habiendo superado en 2016 el Master Oficial de Acceso a la Abogacía en la Universidad de Málaga, aprobando el examen de estado, **se ofrece en prácticas** para despacho de abogados con la intención de ayudar en las diferentes tareas e igualmente con la intención de ir aprendiendo la profesión. Teléfono 6466052263. Email: manuelramongi@gmail.com.

Se alquila plaza de aparcamiento en calle Frank Kafka. Télefono 607035117 y 649008982.

Se alquilan garajes en el Real de Teatinos, cerca Juzgados. Teléfonos: 677793316 y 617457003.

Juzgado Decano de Málaga

Asignación de Salas de Vistas para el mes de junio de 2017

	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Violencia nº 1																															
Violencia nº 2																															
Violencia nº 3																															
Mercantil nº 1	9					9	9	9					9	9	9				6	9	9	9					9	9	9		
Mercantil nº 2	11				9		11	11				9	11	11	11				9		11	11				9			11		
1ª Instancia nº 5 (F)		F1			F1	F1		F1	F1			F1	F1			F1			F1	F1		F1				F1	F1				
1ª Instancia nº 6 (F)		F2			F2		F2		F2			F2		F2		F2			F2		F2		F2			F2		F2		F2	
1ª Instancia nº 16 (F)	F2					F2	F1	F2					F2	F1	F2					F2	F1	F2	F1				F2	F1	F2		
Social nº 1	12				11		12	12						12	12					11	12						11	11			
Social nº 2	13						13	13						13	13						13	12									
Social nº 3	14				12	11								14	14											11	12				
Social nº 4	15				13	12						11	12	15					11	12						12	13				
Social nº 5	16					13						12	13						12	13						13	14				
Social nº 6	17						14	14						16	15						14	13				14	15	12			
Social nº 7	18					14		15					14	17	16	9				14		14				15					
Social nº 8					14	15	15	16				13	15						13	15						17	17				
Social nº 9					15	16	17					14	17						14	17						18	18				
Social nº 10						3	16						18	18						18	15						19	13			
Social nº 11					16	17	18						19	22						19	17						20	14			
Social nº 12					17		22					15		23					15		16					19		15			
Social nº 13					18	18						16	21						17	21						20	21				
1ª Instancia nº 1	19					22		17						24	17																
1ª Instancia nº 2		9				24	23		9				16			10				22	18		9				22			9	
1ª Instancia nº 3					19	25	24					17	22	25					16	23						21	24	17			
1ª Instancia nº 4					24	38	25	18				18	23	26	18				25	24	19										
1ª Instancia nº 7					25		26					19		27					18		22					16		18			
1ª Instancia nº 8						19		19	10				24		19					16		15					25		12	10	
1ª Instancia nº 9					22		27					23		29					22		23					22		16			
1ª Instancia nº 10	20	10				26		20	11				25		20	11				25		20					16		13	11	
1ª Instancia nº 11					26														23												
1ª Instancia nº 12						27	28		15				26	30						26	24										
1ª Instancia nº 13					20	20	20					20	20	20	6				20	20	20										
1ª Instancia nº 14												22	27						24	27						23	26			12	
1ª Instancia nº 15					21	21	21					21		21					21		21										
1ª Instancia nº 17					27		29					24		31					19		25					24		19			
1ª Instancia nº 18					29		30					25		32					26		26					25		20			
1ª Instancia nº 19					23	23																					23	23			
Contencioso-Ad nº 1	21							21							21							21										
Contencioso-Ad nº 2						29							28						27	28							27				
Contencioso-Ad nº 3							31													29	27										
Contencioso-Ad nº 4						30									22					30											
Contencioso-Ad nº 5	22							22							23							22								14		
Contencioso-Ad nº 6							32							34							29		10					24			
Contencioso-Ad nº 7							33							28																	
Penal nº 1					10		34					32		35					32		6	4				10		32			
Penal nº 2	32	11				10		32					32		32					32		17					10		17		
Penal nº 3					32		10					33		36					33		32					32		10			
Penal nº 4	33					33		10					34		34					33		32	11				33		10		
Penal nº 5					33		35					10		38	35				34		34	10				33		33	32		
Penal nº 6	10	12				6		34	12				10		36					6		33					34				
Penal nº 7					34		37		14			34		10		12			35		35					34		36			
Penal nº 8	35					34		35					35	41	10					34		34					35		33		
Penal nº 9					35		38					35		42					10		36					35		37			
Penal nº 10	34					32	36	33					33	37	33					10	33	19					32	34	19		
Penal nº 11					36		42					36		43					36		10					36		38			
Penal nº 12					39		39					39	39	39	39				39		39					39		39			
Penal nº 13	40				40		40					40		40	40				40		40					40	40	40			
Penal nº 14	41					41	41	41	41				41		41				41	41	41	41					41	41	41		
Instrucción nº 1	36					35		36	5				36		37					35	5						36	42	34		
Instrucción nº 2						36		37							38	14				36		5									
Instrucción nº 3								38															5						35		
Instrucción nº 4												5								37											
Instrucción nº 5													37							38											
Instrucción nº 6															42							35				5					
Instrucción nº 7	5							39					5							39		36									
Instrucción nº 8		5				44	44							5							37							43			
Instrucción nº 9	37							40				37	38		5						38	37					5				
Instrucción nº 10	44											44		6		5						44				44		5			
Instrucción nº 11					5										43														5		
Instrucción nº 12	42					5							44	44	44							16						44	36	5	
Instrucción nº 13	43	17			44		5												5												
Instrucción nº 14						37		5						33						5											

El aguijón

El abogado que no es más que abogado, no es ni abogado.

Esto de las cláusulas suelo, el IRPH y la madre que los parió a todos ha supuesto una efervescencia sin parangón en la clientela de los letrados. Se multiplican por doquier los despachos que estudian gratuitamente el préstamo hipotecario y que, por el módico precio de un 20% de la cantidad recuperada, te llevan a juicio con una amplia sonrisa y un traje nuevo. El problema es que no creo que existan tantos expertos en la materia hipotecaria y más de un advenedizo se ha apuntado a un carro que le viene grande.

Los abogados corremos el riesgo de abarcar más de lo que realmente apretamos, y por el hecho de compartir asignaturas obligatorias nos sentimos capacitados para comparecer ante cualquier jurisdicción, craso error, como si un medico fuese especialista en dermatología, nefrología, cirugía cardiovascular y pediatría. Dejad que los clientes se acerquen a mí. Quién dijo miedo.

El problema es que no creo que existan tantos expertos en la materia hipotecaria y más de un advenedizo se ha apuntado a un carro que le viene grande.

Ese riesgo viene acuciado por una mezcla de factores, a saber: la necesidad económica de cada uno, el nivel de amor propio de cada cual y la poca vergüenza de cada quién, pues nunca debemos olvidar que la relación de un letrado con su cliente se basa en una sola palabra, confianza. Ese sentimiento de placidez al abandonarte en el saber hacer de alguien no tiene precio, crea un vinculo inquebrantable y te asegura un cliente de por vida; pero si le mientes o le vendes un humo infecto, antes o después no sólo te abandonará, sino que será un insistente altavoz con un eco infinito de lo mal profesional que eres, y eso, salvo que ejerzas en el populoso Manhattan, será

El aguijón

El abogado que no es más que abogado, no es ni abogado.

una bomba de relojería para tu negocio. Así que el cliente es sagrado y hay que cuidarlo, mimarlo, y arroparlo cada noche mientras dure el encargo profesional, mal que en algunos casos nos pese.

A mi puerta han llamado varias personas, no muchas, pidiendo consejo profesional sobre las cláusulas suelo, y a todas, las pocas o muchas que fueran o fuesen, las he derivado a distintos despachos de compañeros con pericia contrastada en esta especialidad legal y/o bancaria. Mi sorpresa es cuando al tiempo han vuelto para proponerme que defienda sus intereses en otros menesteres que, esta vez sí, abarcan el área de influencia de mi despacho. Sé que usted no va a ayudarme por dinero, me dicen. Pobres ilusos, casi me enternecen, de hecho me cuesta dedicarle un tiempo a explicarles que sí que lo hago por dinero, por su dinero, pero que de una cosa pueden estar seguros, y es que no vamos a engañarle, ni a quedarnos con nada que no sea nuestro. El nivel de la abogacía debe andar regular, porque estos nuevos clientes respiran con cierto alivio por escuchar algo que debería ser el pan nuestro de cada día.

La relación entre abogado y cliente es sagrada, se basa en la verdad y en la capacidad, como digo. Ahora con esto de las reclamaciones bancarias se han disparado los asuntos, los clientes y, por regla de tres, los advenedizos. Eso es pan para hoy y hambre para mañana, pero con interés variable y un suelo de arenas movedizas, eso sí.

Estos días descubro, pásmense, una página web de corte legal que propone el siguiente negocio. Un cliente manda su caso por internet, no importa de qué se trate, y los abogados afiliados a la página pujan en una subasta a la baja para quedarse con el asunto. Han leído ustedes bien. De manera que un individuo en Cuenca explica por el ciberespacio que fulanito le ha engañado con el alquiler de una casa y se ha quedado con su dinero, y acto seguido, no sé cuantos letrados ofrecen sus servicios anunciando su precio. Al final la maquinita echa cuentas y el conquense se encuentra con un abogado de Murcia dispuesto a darlo todo por un módico precio. Sinceramente, viendo el actuar de quién busca letrado por el mero criterio económico, se merece que le estafen con el alquiler y con todo lo que le venga; y al letrado que se presta a ello pues tres cuartos de lo mismo.

La relación entre abogado y cliente es sagrada, se basa en la verdad y en la capacidad, como digo. Ahora con esto de las reclamaciones bancarias se han disparado los asuntos, los clientes y, por regla de tres, los advenedizos. Eso es pan para hoy y hambre para mañana, pero con interés variable y un suelo de arenas movedizas, eso sí. **m**

LOUNGE BAR PLAZA
RESTAURANTE

Un espacio que se adapta al comensal, ideal para la celebración de eventos, festejos y comidas de empresa.

Una cocina que fusiona la tradición con lo moderno, donde la innovación y reinvención son constantes.

Una atención y servicio cercano a la vez que profesional, cuya única prioridad es la satisfacción del comensal.

¡30% Descuento para letrados del Colegio de Abogados!*

LAS MEJORES BRISAS DEL MEDITERRÁNEO

***Condiciones:** Descuento destinado a letrados del Colegio de Abogados siendo preciso exhibir el carnet profesional. Se aplica el descuento del 30% a la totalidad de la cuenta. Oferta válida para reservas individuales, almuerzos y cenas, sin consumo mínimo ni máximo, quedando excluidas las reservas grupales y/o con menú cerrado.

LOUNGE BAR PLAZA | muelle uno Málaga | Reservas / Bookings: (+34) 952 213 514 restaurante@plazamalaga.com

NUEVO
CIVIC

HONDA
The Power of Dreams

ESCOGE TU CAMINO

Escoge el camino que te lleve a donde tú siempre has querido llegar. Y recórrelo con la emoción de saber que disfrutarás de cada paso con el Nuevo Civic.

- Nuevos motores gasolina VTEC TURBO de alto rendimiento y bajo consumo.
- Sistemas de conectividad de última generación que te permiten interactuar con tu coche a través del Smartphone.
- Conjunto de tecnologías de seguridad activa más avanzadas Honda SENSING.
- Espacio interior líder en su categoría con un maletero de 478 litros.

NUEVO HONDA CIVIC ELEGANCE POR 170 € AL MES.

Entrada 8.261 €. 36 cuotas 170 €. Cuota final 10.382 €. TAE 8,32 %.

Y con el Plan In&Out de Honda, decide si lo cambias, nos lo devuelves o te lo quedas.

PVP recomendado en Península y Baleares para Civic 1.0 VTEC TURBO Elegance: 21.800 € incluyendo IVA, transporte, impuesto de matriculación, aportación del Concesionario, marca y sobretasación por usado (antigüedad mínima de 3 meses). Entrada 8.261 €, gastos de apertura financiados 406,17 €. Importe total del crédito 13.945,17 €. 36 cuotas de 170 € y 1 cuota final de 10.382 €. Importe total adeudado 16.502 €. Precio total a plazos 24.763 €. TIN 6,80%, TAE 8,32%. Oferta financiera de Honda Bank GmbH S.E. válida hasta 30/04/2017. Pasados 3 años, podrás quedártelo, cambiarlo o devolverlo como pago de la última cuota. Sujeta a aprobación de la entidad financiera. *5 años de garantía (3 años de original + 2 de extensión de garantía mecánica) sin límite de km, según condiciones contractuales a consultar a través de la Red Honda. No incluye pintura metalizada ni gastos de matriculación. Consumo mixto (l/100 km): 5,1. Emisiones CO_2 (g/km): 117.

5 Años de Garantía(*)

HONDA Financial Services

nuevocivic.es

Cotri. *Avda. Velázquez, 319. Tel. 952 24 17 17*. MÁLAGA.*
Ctra. Cádiz, 183. (Pol. Ind. La Ermita). Tel. 952 82 15 53. MARBELLA. MÁLAGA.*
**Contacte con nosotros para más información y solicitud de prueba.*